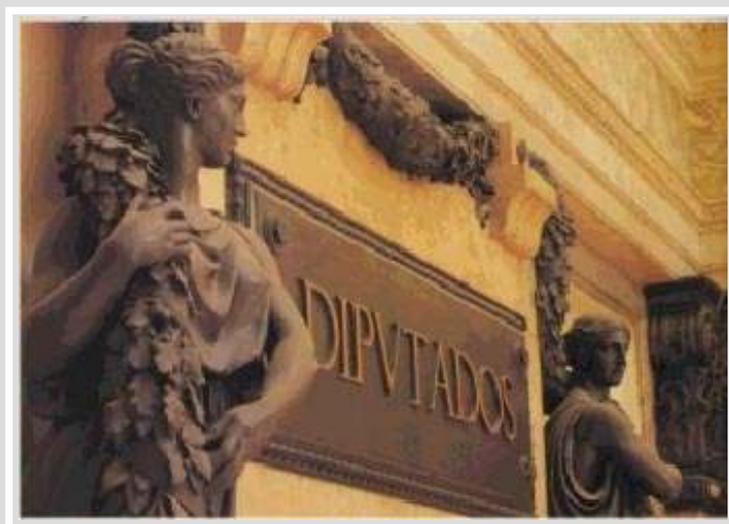




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA

(Presidenta)

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ

(1er. Vicepresidente)

Y LUIS PUIG

(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

Texto de la citación

Montevideo, 2 de marzo de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13, 14 y 15 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- Elección de cuatro Vicepresidentes.
- 4º.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.
- 5º.- Nombramiento de una Comisión Especial a efectos de determinar:
 - a) Fijación del número de miembros de cada Comisión Permanente.
 - b) Número de Representantes que corresponderá a cada Sector en el total de las Comisiones Permanentes.
 - c) Distribución de puestos en las Comisiones.

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 19.- Asuntos entrados	4, 37
20.- Proyectos presentados	39
3 y 5.- Exposiciones escritas	4, 6
4.- Inasistencias anteriores	5

MEDIA HORA PREVIA

6.- Carencias en la atención de la salud infantil en el departamento de Rivera.	
— Exposición del señor Representante Amarilla	13
7.- Consecuencias que la revocación de la habilitación del Instituto Universitario de Punta del Este trae aparejadas para numerosos estudiantes del interior.	
— Exposición de la señora Representante Montaner	13
8.- Valoración de los actos democráticos llevados a cabo el domingo 28 de febrero y el lunes 1° de marzo del corriente año.	
— Exposición del señor Representante Ibarra	15
9.- Fallecimiento del Edil Departamental de Colonia señor Waldemar Fernández Lasalvia.	
— Exposición del señor Representante Planchón Geymonat	16
10.- Reconocimiento al señor Diputado Maute Saravia.	
Apoyo a lo expresado por el Gobierno en torno al problema de las cárceles y los reclusos.	
— Exposición del señor Representante Lacalle Pou	16
11.- Pedido de informes al Poder Ejecutivo en relación con la celebración de un contrato de seguro de precio para la compra de crudo.	
— Exposición del señor Representante Abdala	17

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Alteración del orden del día	24
13.- Aplazamientos	23
12.- Integración de la Cámara	18
21.- Levantamiento de la sesión	41
12.- Licencias	18
17.- Retiro de proyectos del archivo	24

ORDEN DEL DÍA

15.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.	
— Se resuelve que las sesiones ordinarias de las Comisiones Permanentes se realicen en los primeros 18 días de cada mes, pudiendo dichas Comisiones extender el régimen de sesiones ordinarias a la totalidad del mes.	24
16.- Nombramiento de una Comisión Especial a efectos de determinar: a) Fijación del número de miembros de cada Comisión Permanente. b) Número de Representantes que corresponderá a cada Sector en el total de las Comisiones Permanentes. c) Distribución de puestos en las Comisiones.	
— Se resuelve que la mencionada Comisión Especial esté integrada por los señores Representantes Aníbal Pereyra, Germán Cardoso, Iván Posada y Jaime Trobo.	24
18.- Elección de cuatro Vicepresidentes.	
— Se elige a los señores Representantes Daniel Peña Fernández y Luis Puig como primer y segundo Vicepresidentes, respectivamente	25

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Patricia Ayala, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Ricardo Be-rois Quinteros, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Jorge Caffera, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Walter De León, Gonzalo de Toro, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio C. Fernández, Martín Fernández, Roberto Fracchia, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Raúl Lafluf, María Elena Lournaga, Andrés Lima, Daniel López, Óscar Magurno Souto, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Marcelo Maute, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Jorge Orrico, Marne Osorio, Mary Pacheco, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyría, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Luis Puig, Daniel Radío, Federico Ricagni, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Dardo Sánchez Cal, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Verónica Alonso, Sergio Botana, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Álvaro Delgado, Daniel Mañana, Alberto Perdomo Gamarra, Jorge Pozzi, Juan C. Souza, Martín Tierno, Daisy Tourné y Carlos Varela Nestier.

Falta con aviso: Cecilia Eguiluz.

Sin aviso: Roberto Conde y Luis Rosadilla.

Actúa en el Senado: Héctor Tajam.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N°2

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 3 de marzo de 2010, ha sancionado el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU "General Artigas" y su tripulación a efectos de realizar la operación "Haití 2010" (Apoyo Humanitario y Alivio al Desastre) en la República de Haití (Puerto Príncipe) desde el 28 de febrero hasta el 30 de mayo de 2010, realizando escalas en puertos de la República Federativa del Brasil, de la República de Colombia y de la República Bolivariana de Venezuela. C/8/010

- Téngase presente

COMUNICACIONES GENERALES

Varios señores Representantes remiten nota por la que comunican la constitución del Sector Parlamentario "Alianza Nacional". C/9/010

Los señores Representantes Óscar Magurno, Gustavo A. Espinosa y Marne Osorio remiten nota por la que comunican la constitución del Sector Parlamentario "Foro Batllista". C/9/010

- Téngase presente

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de la situación de dos funcionarios administrativos de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. C/3551/010

- A sus antecedentes".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Felipe Carballo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, a la Facultad de Medicina y a su Regional Norte; a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó y Río Negro,

sobre una presunta resolución que revocaría el desarrollo de la carrera de Medicina en la sede de Salto. C/19/010

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Instituto Nacional de Colonización; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto; a las Sociedades de Fomento Rural de Salto, Villa Constitución y Pueblo Belén; y a la Sociedad de Fomento de Parada Viña; relacionada con la situación de pequeños productores rurales. C/19/010

Los señores Representantes Felipe Carballo y Andrés Lima solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Turismo y Deporte; a las Intendencias Municipales de Paysandú, Salto y Río Negro; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión; a los Centros Comerciales e Industriales de los departamentos referidos, y de la citada ciudad; y a la Unión Nacional de Vendedores de Naftas, acerca de la necesidad de prorrogar la aplicación del Decreto referido al descuento de IMESI a los combustibles en los departamentos fronterizos con la República Argentina, y que el alcance del mismo incluya a la ciudad de Bella Unión. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Rocha; a la Corte Electoral y por su intermedio a la Junta Electoral y a la Oficina Electoral Departamental del citado departamento; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Castillos y de La Coronilla, referente a la creación de un distrito electoral en la localidad de Punta del Diablo, en el referido departamento. C/19/010
- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Cebollatí, sobre la instalación de un centro CAIF en la referida localidad. C/19/010
- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Comisión de Usuarios del Hospital del Chuy; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública – Filial Chuy; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local del Chuy, relacio-

nada con la ejecución de obras de ampliación del referido centro de salud. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección Nacional de Educación y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico – Profesional; y a la Universidad de la República, sobre una reunión a llevarse a cabo próximamente en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, relacionada con la descentralización universitaria. C/19/010
- a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización y a la Dirección de Desarrollo Rural; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con el pasaje de tierras propiedad de UTE al Instituto Nacional de Colonización. C/19/010

El señor Representante Saúl Aristimuño solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland; a la Intendencia Municipal, a la Junta Departamental, a la Asociación Comercial e Industrial y a la Sociedad de Fomento Rural de Rivera; y al Directorio de ALUR, acerca de la concreción de emprendimientos productivos en el departamento de Rivera, que permitan la radicación en áreas rurales de pequeños y medianos productores. C/19/010"

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 2 de marzo de 2010:

Con aviso: Luis Alberto Lacalle Pou, Daniel Peña Fernández, Dardo Sánchez Cal y Carmelo Vidalín.

Sin aviso: Alfredo Asti, Roberto Conde y Doreen Javier Ibarra".

5.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Felipe Carballo a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, a la Facultad de Medicina y a su Regional Norte; a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó y Río Negro, sobre una presunta resolución que revocaría el desarrollo de la carrera de Medicina en la sede de Salto.

"Montevideo, 17 de febrero de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, a su Regional Norte y a la Facultad de Medicina; a la Intendencia Municipal de Artigas; a la Intendencia Municipal de Salto; a la Intendencia Municipal de Paysandú; a la Intendencia Municipal de Rivera; a la Intendencia Municipal de Río Negro; a la Intendencia Municipal de Tacuarembó; a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Departamental de Salto; a la Junta Departamental de Paysandú; a la Junta Departamental de Rivera; a la Junta Departamental de Río Negro y a la Junta Departamental de Tacuarembó. Queremos transmitir nuestra honda preocupación por la reciente resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, que revoca la decisión de la Facultad de Medicina tendiente a desarrollar su carrera en la sede Salto de la alta casa de estudios. Como Representante Nacional nos sentimos en el deber de realizar un aporte que contribuya a subsanar las consecuencias de ese episodio, que viene a significar un claro retroceso en materia de política de descentralización. No desconocemos la autonomía universitaria, por el contrario, hemos sido fervientes defensores de la educación superior pública como causa nacional. No obstante entendemos que esta situación requiere de varios aportes, uno de ellos, sin dudas, debe provenir del

sistema político, el mismo que ha permitido alcanzar logros históricos, como la aprobación en el último ejercicio del 4,5% del producto bruto interno para la educación pública. No creemos en la existencia de corporativismos y enfoques centralistas cuando se trata de asuntos tan caros para la sociedad uruguaya, es por ello que confiamos en la lucidez intelectual de los actores involucrados. Más allá de procedimientos administrativos, no hay dudas de que la Universidad de la República debe procurar avanzar más decididamente en un proceso descentralizador. La presencia de médicos con perfil comunitario es menor en el interior del país, con lo que el sistema de salud se ve resentido en varios departamentos, llegando incluso al extremo de que existen poblaciones distantes de las capitales departamentales donde no cuentan con profesionales radicados. Esto contradice las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales sobre la necesidad de focalizar los esfuerzos en la atención primaria en salud como estrategia de control de enfermedades. El Consejo Directivo Central adujo en primer orden problemas presupuestales para aprobar el dictado de Medicina en la Regional Norte - sede Salto. La Universidad estatal recibe unos \$ 5.500 millones de presupuesto, requiriéndose unos \$ 17 millones para el dictado completo de la carrera de Medicina en el interior. Opinamos que es posible encontrar una solución a la brevedad y, si ello no fuera posible, estudiar una alternativa de cara al tratamiento de la ley de presupuesto quinquenal que próximamente estará a consideración del Parlamento. Entendemos que esta es la mejor salida a esta problemática, sobre todo teniendo en cuenta que al momento de la decisión que adoptó el órgano máximo de la Universidad ya se estaban registrando inscripciones para esa carrera en Salto. En otro plano, debemos significar que la Facultad de Medicina cuenta con una dilatada trayectoria en la sede referida, donde se dictan desde hace veinte años, en forma ininterrumpida, los años 6° y 7°, que dan finalización a la formación de los alumnos. También se cuenta con profesionales de reconocida experiencia en Salto y Paysandú, que forman parte del cuerpo docente de Medicina. Por lo expuesto, entendemos que estamos a tiempo de encontrar una solución y que la misma está sujeta a la voluntad de las partes involucradas. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

- 2) Exposición del señor Representante Felipe Carballo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Instituto Nacional de Colonización; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la In-

tendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto; a las Sociedades de Fomento Rural de Salto, Villa Constitución y Pueblo Belén; y a la Sociedad de Fomento de Parada Viña; relacionada con la situación de pequeños productores rurales.

"Montevideo, 2 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal de Salto; a la Junta Departamental de Salto; al Instituto Nacional de Colonización, a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Sociedad de Fomento Rural de Salto; a la Sociedad de Fomento Rural de Villa Constitución; a la Sociedad de Fomento Rural de Pueblo Belén, y a la Sociedad de Productores de Parada Viña. La presente exposición escrita tiene por motivo plantear nuestra preocupación por la situación que atraviesan los pequeños productores rurales, que conforman el 80% de la producción rural en nuestro país. Se trata de explotaciones a nivel familiar que engrosan el cordón hortifrutícola en una vasta extensión del país, que si bien gozan de una atención especial por parte del Estado aún se encuentran en difícil situación. Tenemos una concepción descentralizadora del desarrollo rural, que abarca la distribución equitativa de la riqueza y políticas que faciliten el acceso a la tierra a los sectores más desposeídos. Por el contrario, nos oponemos a la concentración de la riqueza y a las prácticas empresariales que obligan a una constante emigración de los jóvenes que integran familias rurales dependientes laboralmente. Como señalamos, la producción familiar compone el 80% de las unidades productivas del país, enfrentando enormes dificultades por la economía de escala y la necesidad de lograr mayores niveles de rentabilidad. Considerando los problemas de competitividad que afronta el sector, el Estado ha instrumentado medidas diferenciales específicas. A través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se han instrumentado planes de ayuda, como el operativo 'Vino a granel', la entrega de semillas para plantar pasturas y verdeos, el otorgamiento a los productores lecheros de subsidios, reservas alimenticias a los apicultores, la autorización del uso de 40 insecticidas para controlar las langostas, entre otras estrategias puntuales. También se han aprobado otras formas de asistencia a mediano y largo plazo. Una de ellas consiste en el pago del 50% de los aportes al Banco de Previsión Social, siempre que el productor no cuente con más de dos trabajadores dependientes. Pero la realidad indica que en época de zafra es

necesario contar con más mano de obra y allí se encuentra una clara limitante para el desarrollo de la actividad. Sólo una hectárea de frutilla requiere más de ocho personas para la cosecha, es decir, que el productor sigue siendo familiar pero pierde el beneficio impositivo. Otro aspecto preocupante es el costo de la energía eléctrica para riego, teniendo en cuenta que si bien tiene un costo diferencial, el mismo es muy elevado por la cantidad de horas que funcionan los equipos semisurgentes. Incluso, las principales bonificaciones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas se otorgan para el uso nocturno de la electricidad, cuando la realidad indica que el riego para mantener los cultivos en crecimiento es constante durante el día. Si a esto le sumamos los problemas de endeudamiento que subsisten y las inclemencias climáticas, conformamos un panorama poco alentador, sobre todo si se tiene en cuenta que una de las principales estrategias políticas anunciadas para el próximo Gobierno se asienta sobre la idea de la permanencia de la familia en el medio rural. La mayoría de los productores familiares están nucleados en las Sociedades de Fomento Rural, en todo el país. Como Representante Nacional hemos participado en una reunión con varias de esas Sociedades de Fomento, que a la vez están reunidas en la Comisión Nacional de Fomento Rural, principal organización representativa de pequeños y medianos productores rurales. Saludamos los anuncios del futuro titular del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acerca de la voluntad de atender más decididamente a este sector, procurando incentivos que verdaderamente motiven a las miles de familias involucradas a permanecer trabajando sus tierras. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

3) Exposición de los señores Representantes Felipe Carballo y Andrés Lima a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Turismo y Deporte; a las Intendencias Municipales de Paysandú, Salto y Río Negro; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión; a los Centros Comerciales e Industriales de los departamentos referidos, y de la citada ciudad; y a la Unión Nacional de Vendedores de Naftas, acerca de la necesidad de prorrogar la aplicación del Decreto referido al descuento de IMESI a los combustibles en los departamentos fronterizos con la República Argentina, y que el alcance del mismo incluya a la ciudad de Bella Unión.

"Montevideo, 2 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Turismo y Deporte; a las Intendencias Municipales de Paysandú, de Salto y de Río Negro; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión; a los Centros Comerciales e Industriales de Bella Unión, de Paysandú, de Salto y de Río Negro, y a la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay. A través de esta exposición escrita queremos expresar nuestra preocupación ante la inminente finalización del período especial establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la venta de naftas con bonificación en los departamentos de Paysandú y de Salto, en las compras con tarjetas de crédito o de débito. El Decreto originario N° 398/007, de 29 de octubre de 2007, que reglamenta el artículo 38 de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, establece un descuento del 28% del Impuesto Específico Interno (IMESI), para la compra de naftas en los departamentos de Salto y de Paysandú, en un radio de 20 kilómetros de los puentes fronterizos con la República Argentina. Ese impuesto, que grava a los combustibles, se reducirá al 16% a partir del 1° de abril del año en curso, lo que ha despertado la preocupación de los concesionarios de las estaciones de servicio y del comercio en general, ya que ese fenómeno está directamente relacionado con la problemática del contrabando. Durante la vigencia de esa medida ha sido notorio el incremento en la venta de combustibles en los departamentos referidos. Solo en el departamento de Salto, en el mes de enero se vendieron 1.500.000 litros de naftas, 65% más del consumo previo a la implementación de ese sistema. En el departamento de Paysandú el incremento ronda el 75%, según estadísticas de los concesionarios. Como Representantes Nacionales entendemos que la medida también debería aplicarse en la ciudad de Bella Unión, en el departamento de Artigas, que no ha sido incluida en el programa por su enclave geográfico, pero que igualmente tiene contacto con la frontera Argentina. Los estacioneros de esa ciudad de Artigas reclaman ser contemplados en el régimen, aun cuando en la última resolución no fueron incluidos. Entendemos que les asiste razón y que debería ampliarse el área geográfica de la aplicación del decreto. También debería ser reconsiderada la situación de la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, porque más allá de la situación originada por el corte del puente -que une a las ciudades de Fray Bentos con la de Gualaguaychú, en la República Argentina-, los comerciantes del lugar señalan que aún se mantiene el trasiego de combusti-

bles de una orilla a la otra. Esa problemática no afecta solamente la comercialización de combustibles en el litoral norte del país, sino que abarca al resto de las actividades comerciales ya que, como se sabe, las personas que transitan la frontera lo hacen para adquirir otros productos del consumo doméstico del lado argentino. Eso resiente notablemente la dinámica comercial en los departamentos mencionados e incide directamente en las estadísticas sobre empleo. No es menor la incidencia que la medida tiene a nivel del turismo, ya que también estimula la llegada de extranjeros, quienes no advierten en el precio de los combustibles una limitante para viajar a los centros turísticos de la región. Ante esa situación, planteamos que se prorrogue la aplicación del decreto referido al descuento del IMESI a los combustibles en los departamentos fronterizos con la República Argentina, y que el alcance del mismo incluya también a la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo; y ANDRÉS LIMA, Representante por Salto".

- 4) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Rocha; a la Corte Electoral y por su intermedio a la Junta Electoral y a la Oficina Electoral Departamental del citado departamento; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Castillos y de La Coronilla, referente a la creación de un distrito electoral en la localidad de Punta del Diablo, en el referido departamento.

"Montevideo, 2 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Corte Electoral y, por su intermedio, a la Junta Electoral de Rocha y a la Oficina Electoral Departamental de Rocha; al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Rocha; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Castillos y de La Coronilla y a la Junta Departamental de Rocha. A través de esta exposición escrita recogemos la inquietud de vecinos de la localidad de Punta del Diablo, departamento de Rocha, en el sentido de contar con un nuevo distrito electoral departamental en ese pequeño poblado, distante 80 kilómetros al este de la capital departamental, y a siete kilómetros de la Ruta Nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera, por el camino de acceso. De acuerdo a

informaciones que maneja el Ministerio del Interior, e incluso por un relevamiento realizado entre los pobladores a partir del trabajo de una organización no gubernamental local, existen, actualmente, más de 500 personas con residencia estable. Esas personas deben realizar un importante esfuerzo para concurrir a votar debido a que se tienen que movilizar unos cuantos kilómetros. En esa instancia, se registran citaciones en cada acto electoral de personas que no pueden cubrir el costo que insume trasladarse a La Coronilla o a Castillos. Debido a la cantidad de personas que están viviendo anualmente en Punta del Diablo, estimamos que la Junta Electoral de Rocha necesitaría un circuito para trabajar en los días electorarios. Al tener un distrito propio de la Corte Electoral obtendrían un beneficio muy significativo para los lugareños ya que tendrían la posibilidad, en días electorarios, de votar en forma más práctica. Asimismo, no tendrían que pensar en viajar hacia donde tienen sus credenciales que, en este caso, sería Potrero Grande por estar Punta del Diablo incluido en su distrito, o tener que viajar a Castillos o a La Coronilla, que son otros puntos al que se dirigen los lugareños. Existe un proyecto elaborado por funcionarios de la Oficina Electoral Departamental, donde se propone delimitar las actuales credenciales con las series EFC (Potrero Grande, que incluye a Punta del Diablo), y con la EDC (Castillos) dando espacio a la nueva serie EDD de Punta del Diablo. El tema planteado ante la Corte Electoral hace algunos años, no ha encontrado una respuesta que satisfaga a los pobladores de la localidad anteriormente señalada, quienes han manifestado recientemente, que registran el mismo inconveniente desde los últimos años debido al crecimiento en el número de pobladores estables. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Cebollatí, sobre la instalación de un centro CAIF en la referida localidad.

"Montevideo, 2 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uru-

guay (INAU); a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Cebollatí, y a la Junta Departamental de Rocha. De acuerdo con la tarea que desarrolla el programa de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) en todo el país, y a las experiencias que se han recogido, existen demandas de instalación de los mismos en aquellos lugares donde aún no funciona un centro de esas características. Tal es el caso de la localidad de Cebollatí, ubicada a 175 kilómetros al norte de la ciudad capital del departamento Rocha, en donde se nos planteó que en esa población existe un importante número de niños entre 0 y 4 años de edad, muchos de los cuales provienen de núcleos familiares con importantes problemas socioeconómicos. Se indica también, que no hay un lugar para cubrir la demanda en cuanto a enseñanza preescolar por fuera de lo dispuesto a través del Consejo de Educación Inicial y Primaria, a partir de los 4 años edad. La historia de la comunidad muestra la existencia de un grupo de vecinos organizados para dar solución a los problemas, lo que predispone de manera positiva la respuesta de una contraparte de la sociedad civil para asegurar el funcionamiento de ese programa. Por lo expuesto, solicitamos que se tenga en consideración y que se estudie la posible instalación de un Centro CAIF en la localidad de Cebollatí. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

6) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Comisión de Usuarios del Hospital del Chuy; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública – Filial Chuy; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local del Chuy, relacionada con la ejecución de obras de ampliación del referido centro de salud.

"Montevideo, 2 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Comisión de Usuarios del Hospital de Chuy; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, con destino a su filial Chuy; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy; y a la Junta Departamental de Rocha. Funcionarios y autoridades del centro asistencial de Sa-

lud Pública de la ciudad de Chuy, del departamento de Rocha, reclaman se destraben los mecanismos para efectivizar las obras, desde hace años proyectadas, para ampliar la estructura edilicia del Hospital. La ciudad de Chuy, es fronteriza con Brasil, que en conjunto con su gemela de Chuí (República Federativa del Brasil), conforman un núcleo urbano de unos 15.000 habitantes. El área de influencia de Chuy abarca los poblados cercanos de San Luis, 18 de Julio, Barra de Chuy y La Coronilla en Uruguay y las poblaciones de Chuí y Barra do Chuí en Brasil, por lo que la población en esta área se aproxima a las 30.000 personas. Chuy se encuentra a 130 kilómetros de la ciudad de Rocha, a 200 kilómetros de la ciudad de Maldonado y a 340 kilómetros de la ciudad de Montevideo, que constituyen los escalones de referencia del Centro Auxiliar de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de Chuy. Por otra parte, el Hospital de Chuy, es el único centro de salud de la zona que cuenta con sala de partos y block quirúrgico, que junto con la oferta de especialistas y técnicas de diagnóstico presenta una canasta de servicios a nivel local que supera lo que ofrecen los servicios privados. En los años 2006 y 2007 se realizaron alrededor de 22.300 consultas en policlínicas, y unas 13.000 en emergencia por año, así como un promedio de 12 nacimientos y 18 cirugías corrientes y mayores por mes. La demanda de la población de Chuy y su zona de influencia, torna insuficiente los espacios con que cuenta el Hospital, generándose con frecuencia situaciones de incomodidad para los usuarios y también para el personal que debe contar con los elementos para desempeñar mejor su función. Ante esta situación, se nos plantea que existen proyectadas obras de ampliación de la estructura edilicia desde hace varios años, y que hoy por la demanda de servicios se tornan imprescindibles. Se reitera el concepto de que en esta localidad la oferta de salud pública en cuanto a distintos servicios médicos es ampliamente superior a los prestadores de salud privados de la misma localidad. Debido a esta situación es que se plantea como importante que se considere la obra inicialmente proyectada como una prioridad en materia de salud para la región. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

- 7) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección Nacional de Educación y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico – Profesional; y a la Universidad de la República,

sobre una reunión a llevarse a cabo próximamente en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, relacionada con la descentralización universitaria.

"Montevideo, 3 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección de Educación, al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional. El próximo 16 de marzo, está previsto que se reúnan, en Tacuarembó, el señor Presidente de la República, José Mujica y el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República. En principio, la reunión se hará al atardecer, en la Junta Departamental de Tacuarembó, y se espera la presencia de todas las autoridades universitarias, encabezadas por el señor Rector, doctor Rodrigo Arocena. Es muy trascendente lo que va a ocurrir el día 16 en Tacuarembó. Va a estar en el centro de la atención de todo el país el tema de la descentralización de la Universidad de la República o, dicho en otras palabras: la necesidad imperiosa de que la Universidad instale cursos, instale investigación, instale extensión en el interior del país, y particularmente en los departamentos del norte. Que la Universidad tenga mayor y mejor presencia en el norte es un asunto clave para el desarrollo nacional. La sociedad, sus diferentes actores, están muy interesados en promover de todas las maneras posibles esa presencia. En el caso de Tacuarembó, desde hace por lo menos 5 años funciona una Comisión Pro Universidad integrada por representantes de instituciones y personas a título individual: desde la Intersocial a profesionales universitarios, pasando por Ediles, profesores, maestros, el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), directores de liceos, gente del Instituto de Formación Docente Maestro Dardo Manuel Ramos, estudiantes, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, funcionarios municipales y un largo etcétera. Todos detrás de un objetivo: manifestar la voluntad de allanar todos los caminos que sean necesarios para que la Universidad de la República crezca en el departamento y en la región. Ha sido un proceso intenso: incluyó delegaciones que viajaron a la capital del país para entrevistarse con las autoridades universitarias, elaboración de la pro-

puesta, visitas de diversas autoridades universitarias al departamento. Y hubo resultados: por lo pronto, la Universidad decidió tener su casa, que funciona en forma permanente, contrató personal especializado en la tarea, que se agrega a la gente que ya venía trabajando con mucha responsabilidad. Se han realizado tareas de extensión y ya está todo listo para que comience la carrera de Tecnólogo Cárnico, que preparará técnicos para desempeñarse en toda la cadena de la industria de la carne, sin duda una de las principales del país y que necesita gente calificada. Ya hay 81 inscriptos, lo que demuestra el interés que despierta la propuesta. La visita del señor Presidente de la República a Tacuarembó y su reunión con el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, se constituyen en un mojón de enorme importancia en esta lucha por la educación terciaria en el interior del país. Es importante para nuestro departamento, pero es más importante para el desarrollo del país. Estaremos todos expectantes de lo que ocurra ese día. No esperamos que se resuelva todo, no sucederá. Sí podemos esperar que todos los que concurren reafirmen su voluntad de construir una educación terciaria inclusiva, que no deje a nadie afuera por razones de distancia, ya sea económica o territorial. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 8) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización y a la Dirección de Desarrollo Rural; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con el pasaje de tierras propiedad de UTE al Instituto Nacional de Colonización.

"Montevideo, 3 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización (INC), y a la Dirección de Desarrollo Rural; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), y a la Presidencia de la República. Según la legislación vigente en nuestro país, desde hace muchísimos años, todas las tierras que son propiedad del Estado y que son aptas para

la colonización, deben pasar a ser administradas por el INC. Sin embargo, esa legislación resultó ser letra muerta en el papel durante años y años. Recién en el período de Gobierno que recientemente culminó, esa situación empezó a cambiar. Hubo una voluntad política clara de concretar la transferencia de predios en manos de diferentes organismos del Estado, al INC. En el marco de esa política destacamos el pasaje a dicho Instituto de más de 20.000 hectáreas de tierra propiedad del Banco de Seguros del Estado; el aporte del Ministerio de Defensa Nacional, sobre todo en Arerunguá y la transferencia de miles de hectáreas de tierras propiedad de UTE, útiles a la tarea de la colonización. Esos dos organismos, UTE y el INC, firmaron un convenio en diciembre de 2006, que ha permitido un avance sustancial en el tema. Precisamente hoy queremos referirnos a una reciente decisión que ha adoptado el Directorio de UTE, más concretamente en su sesión del 18 de febrero pasado, en la que resolvió ofrecer al Instituto, los padrones N° 8623, N° 8624, N° 8625 y N° 8626 del departamento de Durazno. Dichos padrones totalizan unas 500 hectáreas, parte de ellas forestadas, encontrándose ubicados muy cerca de la ciudad de San Gregorio de Polanco, en el departamento de Tacuarembó. Es una ciudad que, como muchas de nuestro interior, alberga a pequeños productores ganaderos y lecheros carentes de tierras para trabajar. Esos pequeños productores están organizados y tratan de formalizar una sociedad de fomento. Es, a través de esa herramienta, que ellos detectaron el predio e hicieron la solicitud correspondiente. Quinientas hectáreas de tierra, parte de ellas forestadas, no es una gran extensión. Esos pequeños productores no se van a convertir en estancieros, seguramente no van a resolver todos sus problemas, pero no hay duda de que significa un avance. Podrán utilizarlo como una especie de campo de recría, que aliviaría la presencia de ganado en la propia ciudad. Todavía faltan algunos trámites para que esa tierra pueda pasar efectivamente a los pequeños productores. Por lo expuesto, nos pareció oportuno reconocer la actitud de los Directorios de los citados organismos, que han actuado con eficacia, para atender una legítima demanda. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 9) Exposición del señor Representante Saúl Arístimuño al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland; a la Intendencia Municipal, a la Junta Departamental, a la Asociación Comercial e Industrial y a la

Sociedad de Fomento Rural de Rivera; y al Directorio de ALUR, acerca de la concreción de emprendimientos productivos en el departamento de Rivera, que permitan la radicación en áreas rurales de pequeños y medianos productores.

"Montevideo, 3 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y a Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR); a la Intendencia Municipal de Rivera; a la Junta Departamental de Rivera; a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera; y a la Sociedad de Fomento Rural de Rivera. El departamento de Rivera, que cuenta con una población de 105.000 habitantes, tiene una estimación de crecimiento de 21.500 habitantes, 0,81% anual, para los próximos 20 años. Al mismo tiempo, se prevé la expulsión del medio rural de 4.000 personas, siguiendo la tendencia general del país, aunque es más acentuada en nuestro departamento (economistas Pedro Barrenechea, Adrián Rodríguez y Carlos Troncoso, Art, PNUD, OPP). Del trabajo de Identificación de Potencialidades para el Desarrollo en el Departamento de Rivera, realizado por los citados economistas, se desprende que nuestro departamento se encuentra en las peores ubicaciones en cuanto al índice de desarrollo humano, lugar N° 18. También en nivel de vida según el Producto Bruto Interno (PBI) per cápita, lugar N° 17, y en ingreso por hogar, lugar N° 19. De ese estudio también se desprende que existe en nuestro departamento uno de los peores registros referidos a la pobreza, combinado con la falta de un derrame de la riqueza, quedando claro que es una situación generalizada en el departamento. Según las áreas geográficas consideradas, Rivera se ubica entre el lugar N° 17 y el N° 18 en el índice de pobreza, de entre un 26% y 28% en el de los hogares y entre un 27% y un 39% en el de las personas. Otros indicadores muestran también a Rivera posicionado en un contexto desfavorable, teniendo uno de los menores aportes a la generación de valor del país Valor Añadido Bruto (VAB) 1,5% a 1,8% del total -VAB per cápita US\$ 2.443 anuales- lugar N° 18 en total del país. La generación de valor en el departamento tiene una alta especialización primaria, centrada en la ganadería, en la fo-

restación y en la minería, pero no contribuye a generar un nivel adecuado de desarrollo local. En el estudio citado se plantea que la actividad económica ha mejorado en los últimos años y se prevé que esa tendencia continúe, al influjo de los sectores primario y secundario, dinamizados por factores específicos (forestación, ganadería y minería). Sin embargo esa senda de crecimiento no ha solucionado problemáticas como la pobreza, la salud y la educación. El estudio prospectivo de la economía uruguaya hacia 2030, realizado por la OPP, identificó disparidades entre regiones, para el mediano y largo plazo, que conducen a que el crecimiento de la región norte sea menor (3,4% anual) que el promedio del país (5,3%). Ese informe destaca también para la región norte, que el crecimiento esperado por un mejor desarrollo hacia 2030, no alcanzará para evitar perder posiciones con relación a otras regiones del país. El Área de Estrategia de Desarrollo y Planificación de la OPP promovió un proceso de discusión de una Agenda de Desarrollo Regional; en ese marco, en el taller realizado en Tacuarembó para la región noreste, el 11 de junio de 2009, la mayoría de los actores identificaron como objetivo estratégico la mejora de los métodos de producción y la incorporación de alternativas no tradicionales de ingresos para los pequeños productores rurales. Como principal dificultad de ese sector se identificó la falta de organización, de asociación y de cooperación para implementar proyectos comunes. Del mencionado estudio se desprende también la posibilidad de promover el desarrollo de aquellos sectores que se espera que tendrán un mayor crecimiento, sobre todo los que incluyen innovación y, específicamente, las actividades relacionadas con las energías renovables. En base a estos antecedentes, estamos convencidos de que el departamento de Rivera debería estar entre las prioridades en el proyecto de desarrollo nacional. En ese marco, planteamos que los Directorios de ANCAP y de ALUR convoquen a un ámbito de coordinación con los actores del departamento, en el corto plazo, para definir e impulsar emprendimientos productivos que permitan a los pequeños y medianos productores riverenses seguir radicados en el campo y mejorar sus niveles de vida, multiplicando experiencias similares desarrolladas en Bella Unión, Paysandú y la zona sur. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. SAÚL ARISTIMUÑO, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Carencias en la atención de la salud infantil en el departamento de Rivera.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señora Presidenta: resulta alentador el descenso de las cifras de mortalidad infantil anunciado por las autoridades a nivel nacional en los últimos años. El índice, en el año 2004 representaba el 13,19 por mil, y en 2008 bajó al 10,6.

Sin embargo, lamentablemente, esta situación no es la realidad de nuestro departamento de Rivera. Si bien aún no tenemos datos oficiales disponibles, sabemos que el índice de mortalidad infantil en el departamento de Rivera desde hace años supera la media nacional, ubicándose entre los primeros lugares de ese lamentable ranking.

Sin lugar a dudas, debe haber más de una causa en esa alarmante cifra, pero muchos actores calificados indican como una de las principales la importante distancia que existe desde la ciudad de Rivera hasta el CTI pediátrico más próximo, que se encuentra en la ciudad de Tacuarembó. En la ciudad de Rivera y en la vecina ciudad de Livramento no existe CTI pediátrico; ni siquiera hay un centro de estabilización, ni en el sector público ni en el privado. Estamos a más de 110 kilómetros de distancia de la ciudad de Tacuarembó, y tampoco existe una unidad de traslado especializada y equipada a esos efectos.

Para los padres y familiares, pero también para los profesionales de la salud, debe ser desesperante ver cómo la vida de un niño está en riesgo y, a pesar de realizar todos los esfuerzos posibles, no poseer todas las herramientas necesarias para salvar esa vida. Hay que tener un hijo para entender el amor que se siente como padre, y solo teniendo la experiencia de perderlo se puede sentir el terrible dolor que se debe padecer en esa trágica situación.

Además de las pérdidas de vidas existen otras consecuencias difíciles de cuantificar, como las secuelas y enfermedades crónicas, que se padecen de por vida, en caso de que los niños no sean atendidos a tiempo en forma adecuada.

Esta situación es reclamada por toda la sociedad de Rivera y despierta el interés de diversos sectores priva-

dos y profesionales, que están dispuestos a colaborar en la construcción y, sobre todo -lo más importante-, en la gestión de un centro de esas características.

Entendemos que la reducción de la mortalidad infantil es una empresa de suma importancia; es una inversión en vida que el Estado no puede dejar de concretar en este Período. Es un reclamo que las generaciones futuras nos hacen a los actores públicos, a los privados y a la comunidad toda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Salud Pública, al Directorio de ASSE, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior, a la Junta Departamental de Rivera, a la Dirección Departamental de Salud de Rivera, al Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud, al Movimiento de Usuarios de la Salud de Rivera, a los Directorios de CASMER y COMERI, y a las cátedras de Pediatría y Neonatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

7.- Consecuencias que la revocación de la habilitación del Instituto Universitario de Punta del Este trae aparejadas para numerosos estudiantes del interior.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señora Presidenta: en esta ocasión me quiero referir a la situación de los estudiantes del Instituto Universitario de Punta del Este ante la revocación de la habilitación de ese centro de estudios, realizada por el Poder Ejecutivo a instancias del Ministerio de Educación y Cultura, que ha tenido gravísimas consecuencias que recayeron en un colectivo de mil jóvenes del interior del país.

Antes de ingresar al tema, deseo puntualizar que no pretendo, ni es mi intención en modo alguno, discutir las razones sustantivas de carácter educativo ni las cuestiones legales de forma que llevaron al Poder Ejecutivo a la decisión de revocar la habilitación de dicho centro de educación terciaria. Mi exposición está motivada, fundamentalmente, por los planteamientos

que familiares y estudiantes me han hecho llegar, en mi calidad de Representante Nacional, y deseo transmitir a las autoridades de la educación la necesidad y la justicia de ser sensibles frente a los únicos reales perjudicados: los sueños y anhelos de progreso de cientos de jóvenes del interior del país.

La decisión que se ha tomado -me refiero al Decreto y a la Resolución del Poder Ejecutivo firmados con fecha 18 de febrero de 2010- revocando la habilitación de este centro como instituto universitario, hoy tiene consecuencias sumamente negativas para los estudiantes que concurrían a las sedes de Treinta y Tres, Rivera, Durazno y Melo. Estos jóvenes hoy advierten que, en muchos casos, deberán emigrar del interior del país hacia la capital, habiendo perdido sus derechos adquiridos, y no solo por la fuerte impronta moral que eso tiene, sino también en el aspecto financiero, respecto del que tan vulnerables son y el que tantas dificultades les plantea a la hora de transitar por el camino de la superación, que es la educación.

Frente a esta situación, como en muchos casos los estudiantes estaban terminando sus últimos años de carrera después de esfuerzos varios de carácter económico y personal, no podemos quedar de brazos caídos; debemos buscar entre todos la solución para el damnificado más vulnerable, el estudiante del interior, que generalmente está en condiciones más adversas.

Lamentablemente, cuando leímos el decreto del Poder Ejecutivo nos enteramos de que la reacción del poder público se había reducido a autorizar a otras instituciones privadas a estudiar individualmente la viabilidad de reconocer -eso sí- no más de las dos terceras partes de las materias aprobadas por los estudiantes de las sedes de Durazno, Treinta y Tres y Rivera. En el caso de Melo la situación es similar, pero con el agravante de que las materias a computar deberán haber sido aprobadas antes del 8 de mayo de año pasado. Diferente es el caso de Maldonado, ya que por un año las instituciones universitarias privadas podrán otorgar reválidas de las asignaturas, inclusive por encima de las dos terceras partes.

En resumen, los estudiantes, si quieren estudiar, en el mejor de los casos deberán dar un tercio de las materias que ya tienen aprobadas, incorporar-

se obligatoriamente a institutos privados y, casi con seguridad, concurrir a estudiar a la capital del país.

Esto no nos parece justo. Creemos que debe buscarse una solución más amplia, que incluya a la Universidad de la República. Debemos tener en cuenta que para muchas familias es imposible mantener a sus hijos en Montevideo y, además, pagarles cursos en una institución universitaria privada. Y esto es todavía más injusto si consideramos que este hecho no ha sido generado ni buscado por los estudiantes.

Preocupados por esta situación, hemos analizado los documentos al respecto, que están expuestos en las páginas web del Instituto Universitario de Punta del Este y del Ministerio de Educación y Cultura, prestando especial atención a los emanados de la Dirección de Educación y del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. En ellos se pueden encontrar las bases de la decisión del Poder Ejecutivo y a ellos nos remitimos para hacer una breve relación cronológica de los hechos acontecidos. No voy a citar todos por falta de tiempo, pero por lo menos voy a mencionar algunos y las fechas a las que corresponden, a efectos de que se sepa que poseemos el sustento de toda la documentación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—El 27 de octubre de 1997 se dicta una resolución del Ministerio de Educación y Cultura. El 12 de octubre de 2000 se dicta la Resolución presidencial. Con fechas 27 de agosto de 2002 y 11 de noviembre del mismo año se reconocen determinadas carreras. Está la resolución ministerial Nº 984/2006. Y así podría seguir indefinidamente.

De la cronología que hemos documentado se desprende con claridad que desde el año 2006 se venían realizando exhaustivas inspecciones y un pormenorizado seguimiento de las actividades de dicho Instituto. Esto se observa más claro aún cuando se revisan sintéticamente los documentos en referencia a las sedes en Treinta y Tres, Rivera, Durazno y Melo.

Además, nos llama a la reflexión lo exhaustivo del seguimiento y lo prolongado en el tiempo -cuatro años-, todo lo cual hace que recién hoy se concluya con la revocación de la habilitación del Instituto Universitario de Punta del Este. Hoy, los estudiantes pagan esa lentitud de decisión sin ser responsables. Es más: hace más de tres años las autoridades del Minis-

terio de Educación y Cultura desestimaron recomendaciones técnicas de intervenir el instituto en cuestión, lo que tal vez hubiese atemperado la gravedad del perjuicio que están sufriendo cientos de jóvenes del interior.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Presidente de la República; al señor Ministro de Educación y Cultura; al señor Director de Educación; a los Presidentes e integrantes de las Comisiones de Educación y Cultura de este Cuerpo y de la Cámara de Senadores; a los señores Rectores de la Universidad de la República, de la Universidad Católica del Uruguay, de la Universidad de Montevideo y de la Universidad de la Empresa; a los responsables del Instituto Universitario de Punta del Este, y a los medios de comunicación masiva de Rivera, Tacuarembó, Durazno, Cerro Largo y Treinta y Tres.

¡Unámonos por una causa noble: la educación de los jóvenes del interior!

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Valoración de los actos democráticos llevados a cabo el domingo 28 de febrero y el lunes 1° de marzo del corriente año.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: me voy a permitir hacer esta intervención, sobre todo para que quede constancia en el Diario de Sesiones a fin de que en el futuro se tenga conocimiento de la valoración que hacemos de lo acontecido el domingo y el lunes próximo pasados en actos democráticos muy importantes para nuestro país, que reafirman la vigencia de la ley, de la libertad y de la Constitución.

Yo digo que fueron cuarenta y ocho horas de emociones diversas en que pasamos, por un lado, por la alegría de continuar en el Gobierno para proseguir realizando los cambios a que nos hemos comprometido y, por otro, por la pesadumbre porque se alejaba de su cargo un gobernante que dirigió al país durante cinco años con total éxito y que se retiró aclamado por la inmensa mayoría de sus compatriotas.

La vida y la energía que tenemos nos permitieron estar presentes en cada uno de esos eventos, y pudimos comprobar que a pesar de la experiencia política y humana vivida somos, por suerte, capaces de emocionarnos ante la despedida y también ante la bienvenida. Algo de eso aconteció el domingo pasado cuando el compañero ex Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, recibió la bandera uruguaya que flameó durante los cinco años de su Gobierno y fue despedido con vítores por un pueblo que lo quiere y reconoce por la obra realizada. Fue un Presidente de excepción. La historia recogerá en las próximas décadas que fue él, con su equipo de Ministros y funcionarios, quien timoneó al país en la nueva etapa de reconstrucción y atendió en forma prioritaria a los que menos tenían, lo que le significó contar con una aprobación de la ciudadanía muy pocas veces vista.

Por otra parte, el lunes, desde tempranas horas de la tarde, todos los que tuvimos oportunidad de presenciar los distintos eventos realizados, o quienes los siguieron a través de los medios de comunicación, nos sentimos fuertemente conmovidos y entusiasmados por cada uno de los actos democráticos y participativos realizados, ya fuera el de la Asamblea General, la marcha por Avenida del Libertador, el traspaso de la banda presidencial al pie del monumento al General José Gervasio Artigas, la designación de los Ministros, el discurso del nuevo Presidente, señor José Mujica, o el acto cultural que gozaron los allí presentes, con la interpretación de "Los Olimareños", "Larbanois & Carrero", la "Catalina" y Viglietti. Todo ello se vivió en el marco de una ciudadanía enfebrorizada, que vivaba al grito de "¡Uruguay, Uruguay!", y agitaba las banderas de nuestra patria y del Frente Amplio.

También fue importante la presencia de varios dignatarios de distintos países del mundo.

El compañero Presidente de la República, José Mujica, cumplió un papel realmente relevante, y este Poder Legislativo así lo pudo apreciar. Con las barras del Palacio colmadas se dirigió a los invitados y a todo el pueblo uruguayo e hizo un llamado a instrumentar políticas de Estado, reafirmando una vez más su disposición a negociar y a dialogar con los sectores de la oposición. Por otra parte, reconoció y agradeció lo heredado del primer Gobierno del Frente Amplio, encabezado por el doctor Tabaré Vázquez.

Pasará mucho tiempo, señora Presidenta, antes de olvidar tantas emociones. Sin duda, la intensidad del trabajo a desarrollar de ahora en adelante, en esta nueva etapa del país, hará posible que continuemos valorando lo hecho en los últimos cinco años, y ese basamento nos permitirá lanzarnos hacia el futuro y afrontar con éxito los nuevos desafíos que hemos asumido en favor de nuestros compatriotas. Lo haremos, sin duda, todos juntos, con políticas de Estado en las cuales participen activamente los partidos que constituyen el sistema político de nuestro país y con la opinión valiosísima del conjunto de nuestra sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Mesa Política del Frente Amplio y al Comité Ejecutivo del Frente Izquierda de Liberación.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Fallecimiento del Edil Departamental de Colonia señor Waldemar Fernández Lasalvia.

Tiene la palabra el señor Diputado Planchón Geymonat.

SEÑOR PLANCHÓN GEYMONAT.- Señora Presidenta: en esta primera oportunidad que tengo para expresarme en la media hora previa, lamentablemente tengo que decir, con mucha tristeza, que el sábado 20 de febrero falleció el dirigente blanco de mi departamento de Colonia Waldemar Fernández Lasalvia.

Durante toda su trayectoria fue un gran luchador social y popular. Fue tres veces Edil, miembro de la Corte Electoral, Director General de Casinos y Representante por el departamento de Colonia.

Quiero sumarme a este momento muy especial de todos los blancos de mi departamento y de su familia, en esta circunstancia tan triste, que enluta a mi colectividad política y en especial al departamento de Colonia.

Deseo que estas sencillas palabras sean enviadas al Directorio del Partido Nacional, a la Junta Departamental de Colonia, de la que fuera miembro el extinto Edil Waldemar Fernández Lasalvia, y a su familia.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Reconocimiento al señor Diputado Maute Saravia.

Apoyo a lo expresado por el Gobierno en torno al problema de las cárceles y los reclusos.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: hoy no es un día común. En estos diez años y unos días que llevo en la Cámara, me acompaña a mi izquierda un amigo de la política y de la vida, quien ha hecho de la lealtad un rumbo a seguir. Quería iniciar estas palabras haciendo un reconocimiento a mi amigo, el señor Diputado Marcelo Maute Saravia.

En segunda instancia, en estos días en los que los Ministros y el nuevo Gobierno exhiben sus propuestas, escuchamos con alegría y con un poco de optimismo lo que se ha dicho en torno a las cárceles y a los reclusos. Recordemos que durante la Legislatura pasada nos desayunábamos en el mes de marzo de 2005 con una propuesta del Gobierno. En aquel entonces, el señor Ministro José Díaz nos acercaba un proyecto de ley de humanización del sistema carcelario que giraba, básicamente, en torno a la liberación de presos, con un criterio objetivo que aquí criticamos. No importaba la conducta; no importaba la intención de rehabilitarse: lo único que importaba era el delito cometido y la pena cumplida hasta aquel entonces.

Esa era la parte que a nosotros no nos convenía de la ley.

Hubo otra norma para la redención de la pena que significaba la posibilidad de que un recluso trabajara y estudiara. A veces nuestra cultura, heredada de algunas viejas costumbres europeas, nos hace creer que, luego de algunos lindos discursos y después de escribir lindas leyes aquí, en el Parlamento, la realidad se transforma automáticamente. No hubo tales trans-

formaciones en la Legislatura pasada. Tuvimos la oportunidad de visitar el sindicato de reclusos en el COMCAR; tuvimos la posibilidad de hablar con los reclusos de la cárcel de Canelones, de la cárcel de Lavalleja y también, por qué no, de ir a la cárcel modelo, allí en la salida de Minas, conocida como "la cárcel del Campanero".

Sobre fines de noviembre de 2008, en un hecho histórico, a los reclusos se les hizo lugar a un recurso de amparo ante el Gobierno, precisamente, por el incumplimiento de la ley que el propio Gobierno había patrocinado, que era la de la redención de la pena. Hoy, después de haber podido conversar y ver la situación, y después de escuchar voces que generan una vaga esperanza acerca de la posibilidad de lograr condiciones humanas y de rehabilitación, queremos extender una carta de crédito a este Gobierno, que ha tomado parte de las propuestas del Partido Nacional, que está dispuesto a aceptar cualquier sistema, sin dogmas, en lo relativo a los establecimientos carcelarios.

Hay modelos canadienses, y también de algún Estado de Brasil, como San Pablo, y de Estados Unidos de América, que han funcionado y que no son los típicamente aceptados. Creemos que hay que potenciar el Patronato, que tanto se ocupó de esta situación. Quiero recordar al ex Diputado Guillermo Chifflet, que siempre supo quién tenía que ser punta de lanza en estos temas. Debemos estar abiertos a cualquier situación, a fin de poder solucionar este angustiante tema de los reclusos. Será en un sentido humanitario o en un sentido de conveniencia, pero de una manera u otra, quien hoy entra a una cárcel mañana será un conciudadano nuestro, viviendo o desesperando en nuestro ámbito, por lo que solucionar esto es urgente.

Desde aquí extendemos esa carta de crédito al señor Presidente de la República, al señor Ministro del Interior y a los Jefes de Policía; pero no alcanza con eso: también les damos todo nuestro apoyo leal en lo que sea posible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo y a todas las Jefaturas de Policía del país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y siete en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Pedido de informes al Poder Ejecutivo en relación con la celebración de un contrato de seguro de precio para la compra de crudo.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: hace pocas horas, en esta misma Sala, en el acto de juramento de fidelidad a la Constitución, entre muchos conceptos que manejó y muchas reflexiones que formuló, el señor Presidente de la República anunció su propósito de impulsar políticas de Estado con relación a los temas estratégicos de la vida del país. Y ese es un objetivo compartible. A su vez, estableció como definición -creo que, asimismo, es un concepto compartible- que, sin perjuicio de esas grandes líneas estratégicas que el país pueda llegar a definir en los grandes temas, está claro que fundamentalmente en lo que hace a la administración cotidiana de los asuntos de la vida nacional, el Gobierno ejercerá el rol que le corresponde y la oposición cumplirá también la función que la ciudadanía le encomendó. Por cierto, ese también es un concepto que nosotros compartimos.

En esa línea de razonamiento, queremos distraer la atención de la Cámara y anunciar que vamos a ejercer, de acuerdo con las facultades que la Constitución de la República nos otorga, el derecho a preguntar a la Administración -en este caso por la vía de un pedido de informes- acerca de un tema que aparentemente se habría dilucidado en los últimos días del Gobierno anterior. Me refiero a la decisión del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de ANCAP de celebrar un contrato de seguro de precio para la compra de crudo que, como recordarán los señores legisladores, generó una importante polémica a lo largo de la segunda mitad de 2008 y de la primera mitad de 2009 porque, entre otras cosas, determinó pérdidas significativas para el Estado, que se midieron -como lo reconocieron las autoridades de la época- en decenas de millones de dólares, en función del desfase que se produjo entre el seguro que el Estado contrató y la cotización real del precio del petróleo en el mercado internacional.

Por supuesto que eso es ínsito a la naturaleza del negocio. Cuando se contrata un seguro de estas características se asume el riesgo de que en definitiva el

precio del petróleo se comporte de una manera favorable o perjudicial para nuestros intereses. En este caso llamó poderosamente la atención que cuando ese contrato se celebró, el precio del petróleo había iniciado una tendencia descendente después de haber cotizado a US\$ 147 por barril en el año 2008. En función de ese proceso de disminución del precio del petróleo, poco tiempo después el precio se ubicó muy por debajo del piso de la banda del contrato del seguro que el Estado había celebrado. Eso es lo que explica que se registraran pérdidas millonarias. Tanto esto fue reconocido por la propia Administración y por sus autoridades de turno que, inclusive, la propia ANCAP y el Ministerio de Industria, Energía y Minería renegociaron con la empresa aseguradora los términos de ese contrato para que, por lo menos allí, se cortaran las pérdidas. Por supuesto que seguimos asumiendo los costos del seguro, como es lógico, porque debimos seguir pagando la póliza.

El hecho es que toda esta historia que he tratado de resumir en estos pocos minutos ha terminado en el vencimiento de ese nuevo contrato de seguro, de esa segunda negociación que celebró el Estado; ese vencimiento se produjo el 28 de febrero. Pero de acuerdo con lo que las autoridades anunciaron días antes del cambio de Gobierno, se habría celebrado un nuevo contrato. Me parece, por los antecedentes que acabo de describir, que es necesario que el Parlamento conozca los términos en los que fue concebida esta nueva solución y, sobre todo, en función de cuáles volvió a contratarse este seguro de precios.

Entonces, vamos a preguntar a la Administración, al nuevo Ministro de Industria, Energía y Minería, al Directorio de ANCAP y también al Banco Central del Uruguay y al Ministerio de Economía y Finanzas porque, según se dijo, todos estos organismos trabajaron y estudiaron una nueva solución, que es la que aparentemente se habría alcanzado. Es necesario saber, repito, cuál fue el proceso y el trámite que se siguió.

Un primer aspecto fundamental es saber si aquí hubo un llamado a licitación; no lo hubo en las instancias anteriores. Se decidió en aquel momento -nunca quedó demasiado claro por qué- contratar en forma directa a un banco internacional, el Citibank; fue público y notorio. Sería bueno saber si ahora se ha seguido el mismo camino, es decir, si se ha contratado al mismo proveedor del servicio, si se ha he-

cho un llamado a licitación o un llamado de precios. Repito: queremos saber cuál ha sido el procedimiento que se ha cumplido y también las condiciones de precio, de plazo y de cómo se estableció la franja en función de ese piso y de ese techo de la banda, que es lo que determina enjugar las pérdidas o, eventualmente, asumir el riesgo de perder dinero cuando, como ocurrió antes, el petróleo se ubica por debajo del seguro que contratamos. Todo eso es lo que nos aprestamos a preguntar en este pedido de informes que en el día de mañana vamos a cursar al Poder Ejecutivo y que hoy, aprovechando la ocasión de pronunciarnos en la media hora previa, quisimos adelantar al Cuerpo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, al Banco Central del Uruguay y a la ANCAP.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

En virtud de la incorporación del señor Representante Héctor Tajam a la Cámara de Senadores, se convoca al señor Alejandro Sánchez, en su carácter de suplente siguiente, mientras aquel se desempeñe en el cargo de Senador.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 4 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Sergio Botana, y ante la

denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el día 3 de marzo de 2010, al suplente siguiente, señor Federico Ricagni.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante José Carlos Cardoso, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 3 y 6 de marzo de 2010, a la suplente siguiente, señora Mary Pacheco.

Del señor Representante Martín Tierno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los períodos comprendidos entre los días 3 y 4 de marzo y 9 y 10 marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González.

De la señora Representante Patricia Ayala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 9 y 10 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Dávila.

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 4 de marzo de 2010. Habiéndose agotado la lista de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores, solicito se convoque a mi suplente respectivo a integrar la Cámara de Representantes.

Saluda atentamente.

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores, en virtud de haber asumido como Ministro el señor Senador Eduardo Bonomi.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, mientras el señor Representante Héctor Tajam ocupe una banca en el Senado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Alejandro Sánchez.

Montevideo, 3 de marzo de 2010".

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el 4 de marzo de 2010, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARIO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de marzo de 2010.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 4 de marzo de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Montevideo, 3 de marzo de 2010".

"Corte Electoral
822/2010
272/1

Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Doña Ivonne Passada
Señora Presidenta:

Visto: la licencia solicitada por el período comprendido entre los días 2 y 3 del corriente por el señor Representante electo por la hoja de votación número 2004 del lema Partido Nacional, del Departamento de Cerro Largo, señor Sergio Botana, y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados Pedro Saravia, Myriam Álvarez Vila y Enrique Prieto.

Resultando: I: que la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación número 2004 del departamento de Cerro Largo, del lema Partido Nacional, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 25 de octubre de 2009, se le adjudicó un cargo habiendo sido proclamados por el departamento de Cerro Largo, el candidato titular señor Sergio Botana y sus suplentes señores Pedro Saravia, Myriam Álvarez Vila y Enrique Prieto.

Resultando II: Que como lo ha resuelto invariablemente la Corporación no es procedente otorgar efecto retroactivo a la proclamación solicitada.

Considerando: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere

a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2° de la Constitución, Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral resuelve:

1. Proclámase a la Representación Nacional por el departamento de Cerro Largo al quinto candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 2004 del Partido Nacional, señor Federico Ricagni y suplentes a los señores Carlos Felipe Fajardo, Susana Escudero y Luis García Massaro.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal, por el día de la fecha, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1° por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

SILVANA CANZANI
Secretaria Letrada Ad-hoc".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana por el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo de 2010.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señor Pedro Saravia, señora Myriam Álvarez Vila y señor Enrique Prieto, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Federico Ricagni, Carlos Felipe Fajardo, señora Susana Escudero y señor Luis García Massaro, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 822/2010, de 3 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Cerro Largo, por el día 3 de marzo de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Federico Ricagni.

Montevideo, 3 de marzo de 2010".

"Corte Electoral
823/2010
272/2

Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Doña Ivonne Passada
Señora Presidenta:

Visto: la licencia solicitada por el período comprendido entre los días 2 y 6 del corriente por el señor Representante electo por la hoja de votación número 71 del lema Partido Nacional, del departamento de Rocha, señor José Carlos Cardoso, y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados Alejo Umpiérrez, Blanca Repetto y Estacio Sena.

Resultando: I: que la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación número 71 del departamento de Rocha, del lema Partido Nacional, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 25 de octubre de 2009, se le adjudicó un cargo habiendo sido proclamados por el departamento de Rocha, el candidato titular señor José Carlos Cardoso

Y sus suplentes señores Alejo Umpiérrez, Blanca Repetto y Estacio Sena.

Resultando II: Que como lo ha resuelto invariablemente la Corporación no es procedente otorgar efecto retroactivo a la proclamación solicitada.

Considerando: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2° de la Constitución, Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945),

dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral resuelve:

3. Proclamar a la Representación Nacional por el departamento de Rocha al segundo candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 71 del Partido Nacional, señora Mary Pacheco y suplentes a los señores Ramón Lorente, Yamila Alfaro y Angélica Ferreira.
4. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal, desde el día de la fecha hasta el 6 de marzo, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1° por el artículo 1° de la Ley N° 7.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

CARLOS A URRUTY
Presidente

SILVANA CANZANI
Secretaria Letrada Ad-hoc".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de marzo de 2010.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señor Alejo Umpiérrez, señora Blanca Repetto y señor Estacio Sena, no aceptaron por esta vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a la señora Mary Pacheco, al señor Ramón Lorente y señoras Yamila Alfaro y Angélica Ferreira, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N°823/2010, de 3 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Rocha, por el pe-

ríodo comprendido entre los días 3 y 6 de marzo de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Mary Pacheco.

Montevideo, 3 de marzo de 2010".

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 3 y 4 de marzo de 2010 por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente.

MARTIN TIERNO

Representante por Durazno".

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 9 y 10 de marzo de 2010 por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente.

MARTIN TIERNO

Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 3 y 4 y 9 y 10 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 3 y 4 y 9 y 10 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

2) Convóquese por Secretaría, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001 del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Montevideo, 2 de marzo de 2010".

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día 9 y 10 de marzo del 2010.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

PATRICIA AYALA

Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Artigas, Patricia Ayala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de marzo de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091011 del Lema Partido Frente Amplio, señor Hugo Dávila.

Montevideo, 3 de marzo de 2010".

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 4 de marzo y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no podre asistir a la convocatoria que refiere a la suplencia del señor Representante Nelson Rodríguez por el día 4 de marzo del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Martín Laventura".

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no podre asistir a la convocatoria que refiere a la suplencia del señor Representante Nelson Rodríguez por el día 4 de marzo del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Homero Bonilla".

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no podre asistir a la convocatoria que refiere a la suplencia del señor Representante Nelson Rodríguez por el día 4 de marzo del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Jesús Bentancor".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, señor Nelson Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de marzo de 2010.

II) Que por esta vez no aceptan las convocatorias de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla y Jesús Bentancor.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez, por el día 4 de marzo de 2010

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla y Jesús Bentancor.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Montevideo, 3 de marzo de 2010".

13.- Aplazamientos.

—En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVII Legislatura.

14.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Aníbal Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que los asuntos que figuran en 4º y 5º término del orden del día, pasen a ser 3º y 4º, respectivamente".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

15.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones".

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Mahía, Goñi Romero, Trobo, Germán Cardoso y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el régimen de sesiones ordinarias de las Comisiones Permanentes sea dentro de los primeros 18 días del mes. Sin perjuicio, las Comisiones podrán extender el régimen de sesiones ordinarias a la totalidad del mes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

16.- Nombramiento de una Comisión Especial a efectos de determinar: a) Fijación del número de miembros de cada Comisión Permanente. b) Número de Representantes que corresponderá a cada Sector en el total de las Comisiones Permanentes. c) Distribución de puestos en las Comisiones.

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Nombramiento de una Comisión Especial a

efectos de determinar: a) Fijación del número de miembros de cada Comisión Permanente.- b) Número de Representantes que corresponderá a cada Sector en el total de las Comisiones Permanentes.- c) Distribución de puestos en las Comisiones".

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados -Aníbal Pereyra y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se designe una Comisión Especial encargada de fijar el número de miembros de las Comisiones Permanentes, el número de Representantes que corresponda a cada sector en el total de las Comisiones y distribución de puestos en las mismas".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Comisión Especial encargada de fijar el número de miembros de las Comisiones Permanentes, el número de Representantes que corresponde a cada sector en el total de Comisiones y la distribución de puestos en las mismas, estará integrada por los Representantes Nacionales Aníbal Pereyra, Germán Cardoso, Iván Posada y Jaime Trobo.

17.- Retiro de proyectos del archivo.

Dese cuenta de una nota presentada por el señor Diputado Javier García.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de febrero de 2010.- Señor Presidente de la Cámara de Representantes.- Por la presente solicito a usted que se retire del archivo el proyecto de ley 'Universidad Nacional del Uruguay', Carpeta N° 1577, de 1º de marzo de 2007.- Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra nota presentada por el señor Diputado Esteban Pérez.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de marzo de 2010.- Presidenta de la Cámara de Representantes.- Sra. Ivonne Passada.- De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a efectos de solicitar que se retire del archivo la Carpeta N 137 de 2005, Repartido N° 243, de mayo de 2005, 'Reglamento de la Cámara de Representantes'.- (Se modifican normas referidas al régimen de descuentos por inasistencias injustificadas).- Saluda atentamente.- Esteban Pérez.- Representante por Canelones".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMTIVA.

18.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Elección de cuatro Vicepresidentes".

Tómese la votación nominal para la elección del primer Vicepresidente del Cuerpo para el Primer Período de la XLVII Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR VIVIÁN.- el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR VIDALÍN.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR VERRI.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑORA SANSEVERINO.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR SÁNCHEZ CAL.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR SABINI.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR ROMBYS.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Voto con muchísimo gusto por el compañero legislador Daniel Peña Fernández, quien, como tantos otros, se ha puesto a disposición de su departamento y ha retornado a la banca.

En el pasado tuvo una exitosa gestión que fue reconocida por su departamento. Seguramente, ahora le va a ir muy bien y va a tener una muy exitosa gestión, porque tiene las condiciones para ocupar tan alto cargo, dando su respaldo desde la Primera Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑOR RICAGNI.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR RADÍO.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PUIG.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR POSADA.- Por el señor Diputado Peña Fernández, a quien le auguro un muy buen desempeño en el ejercicio de la Primera Vicepresidencia de esta Cámara, acompañando a la señora Presidenta.

SEÑOR PLANCHÓN GEYMONAT.- Por el señor Diputado Peña Fernández, a quien le deseo una muy buena gestión.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PÉREZ.- Por el colega canario Peña Fernández.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑORA PEREYRA.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Por el señor Diputado Peña Fernández, y voy a fundar el voto.

Brevemente, en nombre de todos los compañeros de la bancada del Frente, quiero decir lo siguiente. En función de los acuerdos políticos que se plantean en estas sesiones, votamos los nombres que los diferentes partidos proponen o sugieren. Eso es lo que históricamente pasa en esta Cámara. Por un lado, está la confianza a la hora de la responsabilidad del voto y, por el otro, el compromiso de estar junto al Diputado propuesto en la tarea que va a desempeñar, cubriendo sus espaldas. Por eso vamos a votar, con mucho gusto, la propuesta que ha realizado el Partido Nacional.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Daniel Peña, con muchísimo gusto, y voy a fundar el voto.

Sé que va a trabajar mano a mano con usted, señora Presidenta, y con el resto de los compañeros que formarán la Presidencia de esta Cámara para este primer año legislativo.

Es un honor para mí que un integrante de mi Partido y de Alianza Nacional, digno representante nuestro, esté en esta suplencia de la Presidencia. Así quiero desearle suerte a todos los que conforman el grupo de Presidencia.

Además, quiero decirles que hoy tengo la satisfacción de tener a mi lado al Presidente de la juventud de mi Partido; está sentado a mi derecha. Así que hoy se da una doble satisfacción para mí.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Voto a quien va a hacer una carrera apoteósica en esta Cámara y que se encuentra en su primer día como Diputado, don Federico Ricagni, como Vicepresidente de esta Cámara.

SEÑOR PEDREIRA.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PARDIÑAS.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR OSORIO.- Por señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Peña Fernández, a quien deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR NÚÑEZ.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR NOVALES.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR NIFFOURI.- Por el señor Diputado Peña Fernández, deseándole éxito en su gestión.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Peña Fernández, a quien deseo éxito en la gestión.

SEÑORA MONTANER.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR MICHELINI.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR MAUTE.- Por el señor Diputado Peña Fernández, a quien deseo una exitosa gestión.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Por el señor Diputado Peña Fernández, y voy a fundar el voto.

Lo voto con muchísimo honor. Es un hombre de Canelones. ¡Éxito en la gestión!

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el señor Diputado Peña Fernández, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Deseo acotar que conocimos sus aptitudes y condiciones en el quinquenio pasado, fundamentalmente en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales, donde le cupo una gran gestión. Seguramente, la señora Presidenta va a tener a un primer Vicepresidente que, por sus aptitudes y condiciones, habrá de coadyuvar en el trabajo de la Mesa.

Al apreciado colega le deseo éxitos en la gestión. Creo que es una coronación importante para él, que es una persona joven y de la que se puede esperar mucho.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR MAHÍA.- Por el señor Diputado Peña Fernández, a quien le auguro una gran gestión. Seguramente será un digno representante del Partido Nacional por Canelones.

SEÑOR MAGURNO.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR LÓPEZ.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR LIMA.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑORA LAURNAGA.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR LAFLUF.- Por el amigo Daniel Peña, a quien le deseo una gestión exitosa en este Período.

iMucha suerte, Peña!

SEÑOR LACALLE POU.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el señor Diputado Peña Fernández, y voy a fundar el voto.

Le auguro el mejor de los éxitos, lo que seguramente tendrá dada su larga trayectoria en el Partido, teniendo en cuenta que representa a las nuevas generaciones, que tanto han hecho por él.

Muchísimas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Peña Fernández, augurándole un muy buen desempeño en la tarea a desarrollar.

SEÑOR GUARINONI.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR GROBA.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por el señor Diputado Peña Fernández, con todo gusto, y vamos a fundar el voto.

Brevemente quisiéramos decir que lo hacemos confiados por su trayectoria, breve por su edad pero firme en sus convicciones, siempre estudiando los temas, siempre aportando, siempre con una vocación social clara, definida desde las lejanas épocas de "Por la Patria", dentro del Wilsonismo, trabajando en la secretaría de asuntos sociales, marcando permanente-

mente su vocación por los temas de Canelones, ese gran departamento vecino de la capital. De manera que es un honor para Alianza Nacional decir que proponemos a una de nuestras mejores personas: el señor Diputado Daniel Peña.

Gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Por el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR GARCÍA.- Por el señor Diputado Peña Fernández, y voy a fundar el voto.

Quiero señalar, señora Presidenta, que lo hacemos con enorme convicción y con una determinación que habla del mérito de la militancia política. Quienes conocemos a Daniel Peña, como gran parte de nuestra bancada del Partido Nacional, desde hace muchísimos años sabemos de lo que él hace en materia de militancia, de lo que ha significado su trabajo para el Wilsonismo en Canelones y lo que significa para un militante y un dirigente del Partido Nacional la acción en un departamento que no es sencillo de trabajar, con realidades bien distintas en sus cuatro puntos cardinales y que requieren, para aquellos que enfrentan esa dura tarea de la representación canaria, un esfuerzo que quizás para otros que vivimos en otros departamentos no se nos exige.

Por lo tanto, tenemos la convicción, sabemos, que en la Vicepresidencia de este Cuerpo nos representará, además de un blanco, un wilsonista de todas las horas y un militante entrañable del Partido Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GANDINI.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández, y voy a fundar el voto.

La verdad es que me da un enorme gusto votar por el señor Diputado Peña Fernández y me dará un enorme gusto verlo presidir este Cuerpo, porque lo conozco desde hace muchísimos años y porque es un viejo amigo.

Tiene apenas 37 años; ingresó a la Cámara con 25 años, pero a los 13 años era ya militante de la Federación de Estudiantes del Interior; allí lo conocimos.

Integra esa generación que muchos de los que estamos aquí sentados integramos; me incluyo, no

por tener la misma edad -tengo quince años más que él-, sino por haber ingresado a la militancia partidaria convocados por aquella fenomenal figura de Wilson.

Wilsonista, Daniel Peña Fernández, al igual que muchos de nosotros procedente de una familia no blanca, llega al Partido por esa enorme figura que nos ha generado un compromiso de por vida. De origen humilde, de Salinas, siempre comprometido con su departamento, con los ideales del Wilsonismo que, como decía, siempre encarnó dentro del Partido, con la gente más humilde y con el trabajo político de todos los días.

Es Diputado desde hace mucho y lo seguirá siendo, y nunca dejará de ser un militante.

Le deseo la mejor gestión en estos meses en la Vicepresidencia de la Cámara, pero también le deseo que sea corta y que dentro de algunos meses nos tenga que dejar porque fue llamado por la ciudadanía para cumplir otros destinos en su departamento.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR FRACCHIA.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Martín).- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández, y voy a fundar el voto.

Deseo el mayor de los éxitos al señor Diputado Peña Fernández, a quien conocimos hace aproximadamente quince años, en aquellos cursos en el Centro de Estudios para la Democracia en el Uruguay -CELADU- y con quien hemos compartido muchos momentos de militancia.

A él, por su dedicación y empeño en un departamento difícil como es Canelones, desde esta generación que ha pretendido irrumpir fuertemente dentro del Partido, le deseamos el mayor de los éxitos.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández, y voy a fundar el voto.

En este momento no puedo dejar de extrapolar los recuerdos de aquel inicio de la Coordinadora de Estudiantes Nacionalistas del Interior, cuando coordinábamos con algunos otros importantes dirigentes; en

ese entonces estábamos en la Juventud, a lo cual bien hizo alusión un Diputado de nuestro Partido. Estábamos en ese deambular por el movimiento estudiantil, por temas gremiales y por detectar nuevos valores en los liceos, haciendo militancia gremial para la apertura democrática, lo que luego resultara en un estupendo trampolín para insertarnos en el Partido, en la militancia partidaria juvenil y en el Wilsonismo. En aquel momento, Daniel era uno de los tantos valores de aquella generación que fue muy rica para el Partido -algunos siguieron la carrera política, con el apoyo popular, y otros son militantes o simples votantes-, pero fundamentalmente, antes que para el Partido, para el país y para los ámbitos sociales y gremiales en los que cada uno se insertó.

De aquel liceo de Salinas, al que yo concurría como ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Interior -como a muchos otros de todo el país-, recuerdo a aquel estupendo grupo de jóvenes que con gran inquietud gremial -que, a posteriori, canalizaron en lo partidario- generó una militancia muy interesante; en aquellos años -1984, 1985, 1986- Daniel ya se veía como un referente y un líder.

Esos recuerdos nos demuestran que con trabajo y con constancia, muchos, no solo de nuestro Partido Nacional sino de todos los partidos, han podido abrir puertas de participación generacional. Rescato este valioso aspecto en la votación por este Vicepresidente, también en representación del Partido Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR DE TORO.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR DE LEÓN.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Con mucho gusto, por el compañero de bancada señor Diputado Daniel Peña Fernández, a quien auguro éxito en su gestión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR CASAS.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández, a quien deseo éxito en su gestión y felicidad, al igual que a su agrupación política.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Con mucho gusto, por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández, y voy a fundar el voto.

Quiero transmitir a mi querido amigo que va a contar con nosotros y que creemos que la Cámara de Representantes se va a ver honrada con la integración de esta Mesa con Daniel, junto a la Presidenta y a los otros Vicepresidentes que asumirán. Si nuestra colectividad política determinó que fuera Daniel Peña nuestro candidato, para nosotros es verdaderamente trascendente. Y mucho más lo es cuando se trata de un estimadísimo y querido amigo, con el que compartimos militancia desde hace mucho tiempo y una Legislatura en esta Casa. Podemos dar seguridad y tranquilidad de que la Vicepresidencia de la Cámara de Representantes va a estar muy bien representada. Por supuesto que nuestra colectividad política se luce al elegir a Daniel Peña Fernández para integrar la Vicepresidencia de la Cámara de Representantes; naturalmente, descontamos que tiene condiciones para integrar esta Mesa.

En la política nos mueven por sobre todas las cosas las cuestiones políticas, los acuerdos políticos, también a la hora de la integración de la Vicepresidencia -como en este caso-, pero además hay otros móviles que no dejan de ser importantes, como los afectos. Para nosotros es muy importante votar por un compañero que nos representa y que nos representa muy bien, de nuestra colectividad política, y que además es un compañero de la Cámara, lo que rompe barreras y fronteras con relación a qué partido pertenece. Pero, además, como decía, lo hacemos por un estimado amigo, a quien guardamos mucho afecto y con quien colaboraremos para que se desempeñe lo mejor posible en la Mesa de la Presidencia de la Cámara, colaborando con la señora Presidenta y con la Cámara de Representantes.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR CAFFERA.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑORA CÁCERES.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR BIANCHI.- Con mucho gusto por mi amigo, el señor Diputado Daniel Peña Fernández, a quien le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Con mucho gusto por nuestro correligionario Daniel Peña Fernández.

SEÑOR BERNINI.- Con gusto por el señor Diputado Daniel Peña Fernández. Le auguro éxito en la gestión. Estamos a las órdenes.

SEÑOR BENTOS.- Por el señor Representante por el departamento de Canelones, nuestro amigo Daniel Peña Fernández, y le deseo la mejor de las suertes. Además, mi querido amigo es una de las promesas de nuestro Partido Nacional, de nuestro sector, Alianza Nacional; por toda su entrega, por todo su empeño en llevar siempre las cosas adelante, fundamentalmente por su departamento, merece la mejor de las suertes y estamos incondicionalmente a sus órdenes.

Mucha suerte.

SEÑOR BAYARDI.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

Más allá de los acuerdos políticos que determinan la designación de responsabilidades, lo hago con satisfacción; le deseo mucho éxito y le solicito que respalde a la Presidenta designada por nuestra fuerza política en este Período de la Legislatura.

Gracias.

SEÑOR BATTISTONI.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR BANGO.- Con gusto por el señor Diputado Daniel Peña Fernández. Le deseo que haga un buen trabajo.

SEÑORA AYALA.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR ARREGUI.- Con gusto por el señor Diputado Daniel Peña Fernández. Le deseo éxito en la función que deberá desempeñar y sé que va a volcar toda su capacidad y dedicación a colaborar con la señora Presidenta en todo lo que sea necesario.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR AMY.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández, y brevemente voy a fundar el voto.

Los caminos de la vida en distintos escenarios nos llevaron hasta Daniel. Quiero destacar que en

oportunidades anteriores él se desempeñaba como Diputado y nosotros como Ediles. Su trato siempre franco, ameno y desinteresado nos llevó a ir tejiendo una amistad que ha perdurado a lo largo de los años. Hoy nos encontramos en el mismo recinto, de igual a igual, y quiero destacar su hombría de bien y esa dedicación que a la función y a la vida política ha brindado a su querido Partido Nacional, que por supuesto también jerarquizará y engalanará esta Legislatura.

Mi deseo fraterno de una buena gestión. ¡Adelante, Daniel!

SEÑOR AMARILLA.- Por el Representante Nacional Daniel Peña Fernández, y le auguro éxitos en la gestión como primer Vicepresidente de esta Cámara.

SEÑOR AMADO.- Con gusto, por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR ABDALA.- Con mucho gusto por el compañero Diputado Daniel Peña Fernández. Lo hago en función de que compartimos la tarea parlamentaria e, inclusive, horas de trabajo parlamentario en el ámbito de algunas de las Comisiones Especiales de la Cámara. Entonces, por conocerlo, estoy seguro de que estará a la altura de la responsabilidad que su sector político y su partido le han encomendado al postularlo y de la que, seguramente, la Cámara también le encomendará al designarlo como primer Vicepresidente.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR YANES.- Por el Diputado Daniel Peña Fernández, y voy a fundar el voto.

Lo voto con aprecio y con reconocimiento. Es un digno adversario político del departamento de Canelones. Acá se dijo que era canario -es verdad, es canario-, pero para los integrantes de este Cuerpo que vivimos en la Costa de Oro es un costeño. Entonces, además de ser del departamento de Canelones es, en especial, costeño. Hemos reivindicado, y reivindicamos, como legisladores del este del departamento, también nuestro espacio; hace unos días yo dejé una Vicepresidencia y es bueno que quede en manos de otro costeño otra Vicepresidencia. Así que éxitos y a la orden. Y si está en el país, el Diputado hará un buen trabajo.

(Hilaridad)

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR GLOODTOSFKY.- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández. Le auguro el mayor de los éxitos al vecino costeño, al decir del señor Diputado Yanes.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Por el señor Diputado Daniel Peña Fernández, y voy a fundar mi voto.

Con mucho agrado voto por el señor Diputado Daniel Peña Fernández. Antes que nada quiero saludar, a él especialmente, a su fuerza política, a su sector político y también a su familia, que está aquí presente, y a sus amigos que lo vienen a acompañar en este momento, ya que la familia y los amigos son importantes cuando nos pasan este tipo de cosas.

No tengo la menor duda de que voy a contar con usted; usted también va a contar conmigo y ya lo sabe. Así que lo que nos queda es trabajo, mucho compromiso.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y tres señores Representantes: noventa y dos lo han hecho por el señor Representante Daniel Peña Fernández y uno por el señor Representante Federico Ricagni".

—En consecuencia, se proclama electo primer Vicepresidente para el primer Período de la XLVII Legislatura al señor Representante Daniel Peña Fernández, y lo invitamos a ocupar la Presidencia.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Daniel Peña Fernández)

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Antes de comenzar a presidir esta sesión de la Cámara voy a pedir unos segundos para agradecer a los compañeros, que siempre están, que nos acompañan, que están en todas las horas. Muchas gracias por estar, por asistir; muchas gracias a los compañeros de siempre.

Después vamos a pedir que se quite de la versión taquigráfica alguna referencia que hizo el señor Diputado Yanes, que sabe que si tiene que contar con mi firma para salir, va a ser complicado. Simplemente, conocemos la responsabilidad a la que nos atenemos. En definitiva, más allá de expresiones ideológicas diferentes, aquí somos muchos los que estamos para

construir, y yo soy uno de ellos. Esto se hace en base a la igualdad, a la equidad y a la justicia y, sobre todo, respetándonos entre todos. Este proceso es largo; pasamos juntos mucho tiempo de nuestras vidas. Durante estos cinco años vamos a estar permanentemente discutiendo y construyendo, recorriendo el camino para tener un país mejor para todos. Cada cinco años la gente espera nuevas cosas para el país, tanto de los nuevos como de los que ya hemos estado en otras Legislaturas. Esta responsabilidad hace que quienes estamos en esta Casa defendamos todos los días el respeto de la gente. Pasamos muy mal cuando la gente perdió la confianza y el respeto por el Parlamento Nacional y por la política en general. Tenemos la gran responsabilidad de recuperar, y más aún de renovar, la confianza en el sistema político y en el Parlamento, construyendo entre todos un Uruguay mejor.

Finalmente, quiero decir que voy a poner el máximo empeño en defender la justicia y el equilibrio en lo interno, con enormes ganas de que todos vivamos en un país mejor, más justo, más solidario y con un mejor futuro para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

—Tómese la votación nominal para la elección del 2º Vicepresidente del Cuerpo para el Primer Período de la XLVII Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AMADO.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR AMARILLA.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Puig, a quien le deseo mucho éxito en esta función, y voy a fundar el voto.

El Parlamento siempre se ha nutrido de hombres y de mujeres que proceden de los más variados ámbitos del quehacer nacional. El sindicalismo es uno de esos ámbitos, que ha hecho mucho bien a este Parlamento, con el aporte de valiosos sindicalistas. Quienes conocemos la trayectoria de Luis Puig no tenemos la menor duda de que ha luchado por sus convicciones con todas sus fuerzas. Entonces, estoy convencido de que aquí también va a defender sus conviccio-

nes con plena fuerza y le va a hacer mucho bien al Parlamento.

Por eso, le deseo mucha suerte en la conformación del equipo de la Presidencia.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Puig, y voy a fundar el voto.

Quiero saludar especialmente al señor Diputado Puig y también a su sector por haberlo designado para ejercer esta responsabilidad especial, pese a su reciente integración a este Cuerpo. Seguramente, su experiencia en el movimiento sindical y en el movimiento social ayudarán a tener el éxito que todos le deseamos acompañando a la señora Presidenta y al Primer Vicepresidente.

Un saludo, Luis.

SEÑORA AYALA.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR BANGO.- Por el señor Diputado Puig, y voy a fundar el voto.

Por una cuestión de economía de palabras, voy a dejar que el señor Diputado Bernini se extienda en la fundamentación del voto. Pero quiero que Luis sepa que lo voto con orgullo y mucha alegría. Sé que como Diputado nuevo va a aportar un aire fresco y buenas ideas al equipo de trabajo.

Así que, ¡adelante, Luis! Estoy muy contento con esta designación.

SEÑOR BATTISTONI.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR BAYARDI.- Por el señor Diputado Puig, y voy a fundar el voto.

Creo que ha hecho bien el Espacio 609 -tal como se ha dicho antes- en designar a Luis para esta responsabilidad de 2º Vicepresidente del Cuerpo.

Nos conocemos desde hace más rato que el que él y yo querríamos, pero los tiempos pasan. Él ha jugado un papel importante en el movimiento sindical, defendiendo los intereses de los trabajadores para que no fueran avasallados en instancias de prepotencia empresarial que se manifestaron en el país. Además, ha sido un luchador incansable en la defensa de los derechos humanos.

Creo que con esta designación el Frente Amplio, y en particular el Espacio 609, están aportando un compañero de firmeza, de convicciones y de vasta experiencia en el movimiento sindical. Más allá de la

reciedumbre con la que en muchas oportunidades ha defendido sus posiciones, también ha tenido la capacidad de articular en la búsqueda de soluciones, como ha sido la experiencia histórica de nuestro movimiento sindical.

Por lo tanto, felicito a su sector por su nominación y a él le envío mi deseo personal de mucha suerte en el ejercicio de la responsabilidad para la que está siendo designado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BENTOS.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR BERNINI.- Por el señor Diputado Luis "Negro"- Puig, y voy a fundar el voto.

La verdad es que esta oportunidad constituye una gran alegría, ¡y vaya si en estos días estamos viviendo muchas alegrías y muchas emociones!

Quiero saludar a la bancada del Espacio 609 por haber designado a un compañero que recién entra al Parlamento. Esto también hace a los cambios. No es necesario que uno esté demasiado tiempo en el ámbito parlamentario para ocupar un cargo de este tipo. Hay muchas compañeras y muchos compañeros aquí presentes que han sabido ganarse un lugar, en función de lo que han dado por una causa que no es otra que la felicidad de la gente, y eso constituye sus creencias.

Particularmente, con Puig nos une una historia común dentro del movimiento sindical. Compartimos alegrías y compartimos tristezas. Es un compañero con una solidez ideológica muy importante. En un momento en que no se valoran estas cosas, para mí siguen siendo muy importantes. En definitiva, este compañero ha destinado su vida a la lucha de los trabajadores y, como Secretario de Derechos Humanos del PIT-CNT, ha dado mucho por la causa de la verdad y la justicia, y lo ha hecho incansablemente. Sabemos que durante esta Legislatura encontraremos en él a un compañero que permanentemente nos va a hacer recordar que no debemos volver a transitar ese pasado y que debemos avanzar hacia la verdad y la justicia.

Lo conocí cuando fue perseguido y despedido, junto con toda la dirección sindical, de la Compañía del Gas de aquel momento. Los echaron debido a la prepotencia patronal y quedaron en la calle. A través de la cooperativización de los compañeros -yo estaba

en AEBU en aquella época- y de la solidaridad, nos veíamos casi todos los días para meter "pa' delante". La historia y la vida demostraron que luchando se puede, y se reconquistaron esos puestos de trabajo. La historia y la vida han demostrado que hoy contamos con Luis, no solo en el Parlamento y en nuestra bancada sino también, con la distinción que ello implica, nada más y nada menos que en la Segunda Vicepresidencia del Primer Período de esta Legislatura, a pocos días de haber asumido.

Por tanto, no tenemos dudas de que va a estar a la altura de los acontecimientos y, como parte de ese movimiento sindical del cual todavía nos sentimos integrantes, no deja de enorgullecernos el privilegio de contar alguna vez con Luis allá arriba.

Felicitaciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BEROIS.- Se me plantea la misma duda en mi pueblo: si se dice Puig o Puch, pero yo voto por el señor Diputado Luis "Puch".

SEÑOR BIANCHI.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑORA CÁCERES.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR CAFFERA.- Por el señor Diputado Puig, y le deseo el mejor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR CASAS.- Por el señor Diputado Puig, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Por el señor Diputado Puig, y voy a fundar el voto.

Conocí al actual Diputado Luis Puig cuando fue dirigente sindical de la Compañía de Gas y nosotros nos desempeñábamos en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Entonces pudimos apreciar sus cualidades, su actuación frontal y sincera, y tuvimos un diálogo fluido con él; así que en esta etapa de madurez democrática con mucho gusto lo apoyamos, deseándole el mejor de los éxitos.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Por el señor Diputado Puig, y le deseo mucho éxito junto con los demás compañeros de la Mesa.

SEÑOR DE LEÓN.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR DE TORO.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Martín).- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR FRACCHIA.- Como la Real Academia Española no se ha expedido, voto con mucho gusto por el señor Diputado "Puch".

SEÑOR GANDINI.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR GARCÍA.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR GLOODTOSFKY.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR GONZALEZ.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR GROBA.- Por el señor Diputado Puig, y voy a fundar el voto.

Naturalmente, muchos de los presentes en Sala van a considerar que nos corresponden las generales de la ley, y así es. Desde hace muchos años nuestro querido compañero Luis Puig ha sido un ejemplo de militancia, de lucha social. Yo creo que hoy nuestro Espacio 609, junto a todos los compañeros del Frente Amplio, además de proponer y votar al compañero Luis Puig, está haciendo un reconocimiento a la lucha social. Sin duda, estamos haciendo un reconocimiento a los luchadores de la clase trabajadora. Sin duda, estamos haciendo un reconocimiento a la lucha por los derechos humanos, pero también, pensando en el interés general -naturalmente, siempre pensamos en el interés general-, estamos haciendo un homenaje al amor por la democracia, al amor por la libertad, por lo cual nuestro compañero Luis Puig tanto luchó, tanto dio, junto a otros miles y miles de ciudadanos anónimos, para conseguir que hoy estemos aquí, a veinticinco años de democracia, haciendo este acto y votando al compañero para ocupar la Segunda Vicepresidencia.

Sin duda, en él también recordamos a compañeras y a compañeros que hoy no están. Por eso digo

que votamos con mucha alegría y con mucha pasión por el compañero Luis Puig, porque lo conocemos desde hace muchos años de la lucha social y de la lucha por los trabajadores. Pero también, señor Presidente, votamos en reconocimiento a la lucha social, a la lucha por la democracia y por la libertad. Además, sin ningún lugar a dudas va a hacer un trabajo excelente, de equipo -como lo ha hecho siempre-, para colaborar a fin de que esta Cámara de Representantes realice una labor eficaz.

Por lo tanto, vayan nuestras felicitaciones al compañero Luis, que cuenta con todo nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GUARINONI.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Puig, y voy a fundar el voto.

Esta Cámara de Representantes tiene la suerte de contar entre los noventa y nueve legisladores con el señor Diputado que estamos designando para ocupar la Segunda Vicepresidencia. Se trata de un compañero con vasta trayectoria sindical y social. Ninguno de nosotros desconoce la tarea que ha cumplido en el movimiento sindical a través del PIT-CNT, integrando su Secretariado una y otra vez. Ninguno de nosotros desconoce de qué forma ha luchado por la defensa de los derechos humanos y el esclarecimiento de situaciones muy lamentables que se dieron durante la dictadura cívico militar, como también luchó recientemente, cuando un sector importante de la ciudadanía intentó anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Por eso digo que es muy importante tener entre nosotros a luchadores sociales. Siempre he dicho que cuando un Representante o una Representante tiene antecedentes sindicales y sociales es un gran aporte para este Cuerpo y, en ese sentido, no tengo ningún tipo de dudas de que así va a ser con el Diputado que estamos designando.

También quiero reiterar el saludo a los compañeros del MPP por la designación que están haciendo y muy particularmente a los compañeros del PVP, sector muy importante dentro de nuestra fuerza Frente Amplio. Se trata de un sector político que alberga a un número muy importante de militantes sociales y políticos, y no podemos dejar de recordar a un querido compañero que ocupó una banca por el PVP en este

recinto, que fue Hugo Cores. Por lo tanto, felicito al compañero por la designación; felicito a su Partido, a su sector político, el PVP; felicito al Frente Amplio y, por supuesto, a su familia, porque, sin ningún tipo de dudas, esto representa un orgullo para ella.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el señor Diputado Luis Puig, y voy a fundar el voto, diciendo que lo hago con mucho gusto.

El señor Diputado Luis Puig tiene una larga trayectoria sindical. Tal como expresábamos hace cinco años, cuando nos tocaba votar a otro sindicalista, se trata de un sindicalismo de prácticas nobles, que enaltece a nuestro país, que lucha por banderas con las que muchas veces discrepamos pero que siempre aceptamos con respeto por su honestidad y por la forma en la que se aboca a defender sus convicciones.

SEÑOR LACALLE POU.- Por el señor Diputado Luis Puig.

SEÑOR LAFLUF.- Por el señor Diputado Luis Puig.

SEÑORA LAURNAGA.- Por el compañero Luis Puig, con mucho respeto por su trayectoria política y social.

SEÑOR LIMA.- Por el compañero Luis Puig, deseándole la mejor de las suertes y felicitándolo por la responsabilidad que representará ocupar la Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Representantes. Sin duda que si desde la Vicepresidencia desarrolla una gestión similar a lo que ha sido su trayectoria en el sindicalismo, vamos a sentirnos muy bien representados.

SEÑOR LÓPEZ.- Por el señor Representante Nacional Luis Puig.

SEÑOR MAHÍA.- Con gran gusto voto por el compañero Luis Puig, un verdadero luchador social, aquí en el Parlamento.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Por el señor Diputado Luis Puig, a quien siendo yo Edila tuve el gusto de recibir varias veces en la Junta Departamental y de quien vi su lucha por la Compañía del Gas en el período 2000-2005.

Le deseo lo mejor.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Con muchísimo gusto voto por el señor Diputado y compañero Luis Puig.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Por el señor Representante Nacional Luis Puig.

SEÑOR MAUTE.- Por el señor Representante Nacional Luis Puig.

SEÑOR MICHELINI.- Por el señor Representante Nacional Luis Puig, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: en primer lugar, la tradición del Parlamento Nacional en cuanto a la votación del Presidente y de los Vicepresidentes en cada Período tiene un sentido republicano y democrático al darnos todos, de alguna forma, las reglas para lo que es el debate político, la aprobación de las leyes, la generación de las iniciativas parlamentarias en un marco respetuoso y de acuerdo con las expresiones que estableció la ciudadanía en los comicios nacionales.

En esta tradición, que saludamos, también vemos un aspecto altamente positivo: la elección de Presidente y de Vicepresidente sirve para señalar, por parte de los sectores políticos que integran el Parlamento Nacional, a las personas a las que quieren reconocer o promover en esta actividad de la Cámara.

Saludamos fuertemente al Espacio 609 por promover como 2º Vicepresidente para este primer Período -que naturalmente es sustantivo porque recuérdese que, entre otras cosas, se vota la Ley de Presupuesto Nacional- al compañero Luis Puig, quien trae un bagaje cultural y político trascendente.

Recién, el señor Diputado Ibarra hablaba del entrañable compañero Hugo Cores, de esa tradición que tiene una vinculación directa con el movimiento popular, con la resistencia obrero estudiantil, con el Partido Por la Victoria del Pueblo, del que Luis Puig es, de alguna manera, depositario.

Creemos que su designación está muy bien, porque Luis Puig ha dejado en el movimiento sindical una trascendente impronta en la lucha contra el terrorismo de Estado, por la verdad, por la memoria, por la justicia, contra la impunidad. En forma reciente fue, precisamente, el PIT-CNT -Plenario Intersindical de Trabajadores y Convención Nacional de Trabajadores- el que tuvo un papel destacadísimo en esa gesta histórica de lograr las firmas necesarias para plebiscitar la reforma constitucional que hubiese posibilitado que se quitara esa ley mamarracho de impunidad para lo que, lamentablemente, no contamos con la adhesión ciudadana.

Por lo tanto, para la bancada oficialista, para la bancada de Gobierno, es muy importante la presencia

de Luis Puig. Para la Presidencia no vamos a requerir de sus dotes de polemista, de firmeza en los principios por la verdad, la justicia y la memoria; vamos a requerir de su experiencia sindical para ordenar el debate y para darnos a todos las garantías de que podamos expresarnos con libertad, de acuerdo con el Reglamento.

Luis, el mejor de los éxitos.

SEÑORA MONTANER.- Por el señor Diputado Luis Puig.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Luis Puig.

SEÑOR NIFFOURI.- Por el señor Diputado Luis Puig.

SEÑOR NOVALES.- Por el señor Diputado Luis Puig.

SEÑOR NÚÑEZ.- Para mí es un honor y un gusto votar al señor Representante compañero Luis Puig.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Luis Puig, y voy a fundar el voto.

En nombre de todas las mujeres y de todos los hombres que integramos Asamblea Uruguay, quiero manifestar la satisfacción que nos produce esta elección.

En el local del Partido Colorado hay una frase que es notable, según la cual la historia de las asambleas es la historia de la libertad, y eso es tremendamente cierto. Pero ninguna asamblea -en cierto sentido, esta también lo es- funciona si no se la sabe dirigir, si quien está al frente de ella no sabe respetar los derechos de todos y hacer cumplir las obligaciones de todos. Esto, que es verdad para este Cuerpo de noventa y nueve miembros, lo es tanto o más para cuerpos mucho más grandes como las asambleas gremiales, en las que, a veces, se discuten temas que son tremendamente dramáticos para cada una de las personas que intervienen en la discusión. Acá discutimos intereses abstractos de categoría -si se quiere-, mientras que en la lucha gremial a veces estamos defendiendo el pan de todos los días, un día de huelga significa una jornada que no se cobra, y si la huelga se prolonga, las cosas se complican mucho más.

No tengo ninguna duda -nadie en Asamblea Uruguay tiene ninguna duda en este sentido- de que cuando le toque presidir al Diputado Puig, nuestro compañero, su experiencia le va a permitir hacerlo con absoluta eficacia y ecuanimidad, respetando los derechos y los deberes de cada uno de nosotros. De

manera que solo queda decir a Luis -creo que además hay que desear suerte a la gente, por más capaz que sea, porque siempre hay un plus que ella nos da- que confiamos plenamente en él y, por lo tanto, lo votamos con mucho gusto.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Ivonne Passada)

SEÑORA PACHECO.- Por el señor Diputado Luis Puig.

SEÑOR PARDIÑAS.- Con gran convicción voto por el compañero Diputado Luis Puig.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voto por el compañero Luis "Puch" o Puig -como más les guste-, y lo hago con convicción. Voy a hablar a pesar de que el señor Diputado Jorge Orrico habló por la bancada de Asamblea Uruguay, porque con Luis nos unen tareas por fuera de esta Casa.

Hoy, Luis ha elegido otro tipo de militancia, diferente a la anterior, no más buena ni menos buena pero que lleva la misma dirección -seguramente- de la infinidad de tareas militantes que ha hecho en su vida, a las que se ha dedicado con mucho desvelo y con mucha convicción.

Realmente, en lo personal, me siento totalmente confortada de que su bancada lo haya elegido para esta responsabilidad, con la convicción de que la va a saber llevar a cabo muy bien.

Aprovecho para decir que su incorporación al Parlamento nos va a ayudar a todas y a todos, al tener un apoyo importante en los temas en los que con seguridad Luis va a trabajar, que son los vinculados a la legislación del trabajo y a los derechos humanos, obviamente, rescatando su trayectoria en todos los ámbitos de los derechos humanos y, fundamentalmente, en lo que tiene que ver no solo con verdad y justicia sino también con memoria, que es algo que trabajamos mucho en esta Casa y sobre lo que seguramente tendremos que seguir trabajando. Reitero mi satisfacción, y felicitaciones, Luis, por esta designación.

SEÑOR PEDREIRA.- Por el compañero señor Diputado Luis Puig.

Es un honor para nosotros votar a un digno representante de la clase popular y sindical de este país.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por el Diputado Luis Puig, y le deseo un gran éxito en la gestión compartida. Sabremos tener un buen grupo de trabajo.

Mucha suerte.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Luis "Puch", o Puig. Me sucede lo mismo que cuando votábamos al ex secretario Marti Dalgalarondo; de todas formas, sé bien a quién estoy votando, así que mucha suerte.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Señora Presidenta: voto con mucho orgullo, por lo que representa social y políticamente, al compañero Diputado Luis Puig.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Por el compañero Diputado Luis Puig, y voy a fundar el voto.

Entiendo que a la hora de la proclamación va a ser difícil para usted entre Puig y "Puch", pero la definición que está haciendo la Cámara en esta Legislatura, a nuestro entender, está generando un antecedente que habla bien del sistema, habla bien de generar un clima político acorde al intercambio y al diálogo. Sabemos que el segundo compañero que el Frente está proponiendo para integrar este equipo, si tiene una característica es la de articular, de dialogar, de saber escuchar, de saber interpretar las necesidades de la sociedad.

Como decíamos, entendemos que al completar la nómina de suplentes que usted, señora Presidenta, va a tener en el equipo, va a haber un mensaje de este Cuerpo hacia la ciudadanía, ya que por primera vez los cuatro partidos políticos van a estar representados en esta Presidencia. También por eso votamos con mucho gusto y con mucha satisfacción para que el compañero Diputado Luis Puig sea parte del equipo de este año, de este ejercicio de la Presidencia de la Cámara.

SEÑORA PEREYRA.- Voto por mi querido compañero Luis Puig segura de que su aporte al equipo de Presidencia va a ser el mismo que ha sabido hacer en cada uno de los ámbitos en los que se ha desempeñado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el compañero Diputado Luis Puig.

SEÑOR PÉREZ.- Por el compañero Diputado del Espacio 609 Luis Puig.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por el compañero Diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG.- Por la compañera Diputada Susana Pereyra.

SEÑOR RADÍO.- Por el señor Diputado Luis Puig.

SEÑOR RICAGNI.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por el compañero Diputado Luis Puig.

SEÑOR ROMBYS.- Por el compañero Diputado Luis Puig.

SEÑOR SABINI.- Por el compañero Diputado Luis Puig.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto con mucho gusto por mi compañero de bancada el Diputado Luis Puig.

SEÑORA SANSEVERINO.- Es con gran satisfacción que voto por el compañero y estimado amigo Diputado Puig.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el Diputado Luis Puig, y a modo de fundamento de voto quiero decir que la designación del compañero Luis no debe ser motivo de orgullo solo para él, para su fuerza política, el Partido Por la Victoria del Pueblo, para nuestro Espacio 609, que es quien lo ha propuesto y para toda nuestra bancada, la del Frente Amplio, sino también para el Cuerpo por instalar en una de sus Vicepresidencias a un auténtico luchador social, compañero perseverante en la defensa intransigente de los derechos de los trabajadores de la Compañía del Gas, de los compañeros trabajadores en general a través de nuestra gloriosa Central única, el PIT-CNT, y también un luchador social por los derechos humanos, por la búsqueda de los desaparecidos y por la anulación de la inconstitucional ley de caducidad.

Seguramente, además de un orgullo, el compañero Luis será una garantía para el funcionamiento del Cuerpo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el Diputado Luis Puig, convencido, por su trayectoria, ya que tiene méritos más que suficientes para desempeñar la tarea que le estamos encomendando.

SEÑOR TROBO.- Voto por el señor Diputado Luis Puig.

SEÑOR VEGA LLANES.- Respetando sus deseos, voto por el señor Diputado Luis Puig, pronunciando su nombre tal como se escribe.

SEÑOR VERRI.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR VIDALÍN.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR VIVIÁN.- Voto con gusto por el compañero Diputado trabajador Luis Puig.

SEÑOR YANES.- Voto por el señor Diputado Puig y hago mía la fundamentación del compañero Michelini.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR ABDALA.- Por el señor Diputado Puig, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que lo hago con mucho gusto. Con el señor Diputado Puig hemos mantenido, por cierto, diferencias y discrepancias desde el punto de vista político y, seguramente, también ideológico, que quedaron de manifiesto en distintas instancias, ya sea en el PIT-CNT, alguna vez hablando de relaciones laborales, en esta Casa, en la Comisión de Legislación del Trabajo, y aun en otras instancias públicas que nos ha tocado compartir; pero en todos los casos -y por eso a la hora de votarlo lo hacemos con gusto- advertimos en el Diputado Puig una actitud de lealtad, de respeto, de cordialidad y de honestidad intelectual y política. Esto no lleva a encontrar en esta circunstancia un elemento estimulante para votar con mucho gusto por quien a partir de ahora es nuestro colega, integrante, como nosotros, de la Cámara de Representantes.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑOR AMY.- Por el señor Diputado Puig.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Por el señor Diputado Puig, y voy a fundar el voto.

Todos han dicho que en estos días han sucedido muchas cosas y, ivaya que hay un ejercicio democrático que venimos desarrollando durante todo este tiempo! Y también hay deudas de la democracia que se van saldando en el camino.

Solo le quiero decir al compañero Luis que, más tarde que temprano, la vida tiene sus vueltas, y muchos que anduvimos por algunos caminos juntos y en otros tiempos no, volvemos a estar en los mismos caminos.

Nada más.

Dese cuenta del resultado de la votación

(Se lee:)

"Han votado ochenta y cuatro señores Representantes: ochenta y tres lo han hecho por el señor Representante Luis Puig y uno por la señora Representante Susana Pereyra".

—En consecuencia, se proclama electo segundo Vicepresidente para el Primer Período de la XLVII Legislatura al señor Representante Luis Puig.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

—Invitamos al segundo Vicepresidente a presidir la sesión.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Puig)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- En primer lugar, quiero agradecer a todos los señores Legisladores por la confianza depositada. Simplemente, de acuerdo con los intereses de los trabajadores y del pueblo uruguayo, que creemos haber defendido siempre, trataremos de estar a la altura de las circunstancias y manejarnos en esta Cámara con los criterios que sirvan al conjunto para que el Parlamento esté cada vez más cerca de la gente, de sus problemas y de sus realidades, y que la confianza depositada en cada uno de los legisladores, por los votantes, por los ciudadanos de este país, se traduzca en una acción que pueda concluir en mejores condiciones de vida para el conjunto de los uruguayos y en la promoción de valores fundamentales como la honestidad, la verdad y la justicia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

19.- Asuntos entrados fuera de hora.

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: voy a ser breve.

En primer lugar, lo que acaba de votar la Cámara es un proyecto de resolución presentado por una de las bancadas de este Poder Legislativo: el Partido Nacional. Todos sabemos que cualquier legislador, en cualquier momento, tiene el derecho y hasta la obligación de presentar iniciativas al Cuerpo. Desde el primer minuto del inicio de esta nueva Legislatura, nosotros hemos tenido -y vamos a seguir así- la mejor disposición, ante cualquier hecho político que suceda en la Cámara, para contar con el entendimiento previo entre los partidos que integramos el Cuerpo. No es una obligación que eso suceda, lo sabemos, pero sí consideramos, por una cuestión de entendimiento, que así debería darse, sobre todo cuando estamos votando a los Vicepresidentes del Cuerpo. Minutos antes, un legislador del Partido Colorado me comentó un tema similar, porque tenía una iniciativa para plantear al Cuerpo y nosotros le solicitamos manejarlo e intercambiarlo en el ámbito de la coordinación partidaria. Cualquier legislador tiene derecho a hacer un planteo sin avisar, pero nosotros queremos mantener en este Cuerpo un nivel de entendimiento y de acuerdo para discutir temas que pueden ser políticamente ásperos, sobre todo cuando estamos votando la representación de todos los legisladores que son los Vicepresidentes.

Simplemente quiero dejar constancia de que nuestro ánimo será coordinar antes con todos los partidos políticos las iniciativas que se plantearán en el seno del Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: precisamente, por respeto a la jornada que estamos viviendo no vamos a generar un contencioso en torno a este tema. No obstante, quiero aclarar que sin perjuicio del espíritu que a todos nos anima en el sentido de procurar coordinar la acción de la Cámara, lo que es insustituible es el derecho de los legisladores a plantear proyectos de ley, de resolución o de decla-

ración, competencia que se desprende de su condición de legisladores, tarea que pueden hacer en cualquier momento y sobre la materia que lesarezca.

La cuestión que se ha solicitado es un trámite; es simplemente que se dé cuenta de un asunto que entró en el día de hoy a la Cámara, y no tiene más consecuencia que eso. Nos parece -nosotros, por lo menos, somos partidarios de ello- que cualquier legislador, en cualquier momento, puede pedir que se dé lectura de los asuntos que han ingresado a la Cámara, simplemente porque ello supone que el asunto sea derivado a una Comisión rápidamente.

Entonces, esto no ha pretendido ser una transgresión a una norma de conducta de coordinación política en aquellos aspectos que lo merecen, sino simplemente la solicitud de un trámite, que es absolutamente normal en la historia de la Cámara. Pedir la lectura de los asuntos entrados fuera de hora es algo que se hace habitualmente. Comprendo que pueda haber existido algún fastidio, pero yo no considero que estas cuestiones deban incluirse entre los asuntos que se tienen que acordar previamente, porque si fuera así entonces tendríamos que negociar cualquier aspecto que tuviera que ver con la posición que un partido político quiera expresar a través de la presentación de un proyecto de ley, de un proyecto de resolución o de cualquier otra iniciativa ante esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: en primer lugar, reconozco el legítimo derecho de cualquier legislador de presentar a la Mesa cualquier iniciativa, proyecto o propuesta. No obstante, en segundo término quiero decir que en medio del clima que el país, por suerte, está viviendo, de apertura, de instancias de diálogo, de búsqueda de acuerdos, me parece que todos tenemos la obligación de concurrir hacia eso.

En función, precisamente, de esa actitud que mantengo y que coincide con la que estamos manteniendo fundamentalmente todos los compañeros de

nuestra fuerza política, voté la moción para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

Quiero señalar que sería conveniente que cuando se ponga a votación cualquier nota de un legislador, por lo menos se nos haga conocer su contenido, el título, el texto, es decir, a lo que apunta dicha nota porque, de pronto, si lo conociéramos hasta podríamos no haberla votado.

Confieso que voté exclusivamente en razón de mi apertura al diálogo y al entendimiento que, por lo que escuché después, parecería que no es el camino que se ha transitado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución relativo al fallecimiento del disidente cubano Orlando Zapata Tamayo".

20.- Proyectos presentados.

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante el fallecimiento de Orlando Zapata Tamayo como resultado de una huelga de hambre que cumplió hasta el extremo en reclamo al respeto a los derechos humanos en su país declara.

Su solidaridad con el pueblo de Cuba y el reclamo de libertad y vigencia de los derechos humanos expresado por el disidente Zapata Tamayo con la dolorosa consecuencia de su muerte.

Su convencimiento de la necesidad de que se inicie en Cuba una etapa de transición hacia una sociedad democrática y respetuosa de libertades y derechos.

Montevideo, 3 de marzo de 2010.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo
RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto
FEDERICO RICAGNI
Representante por Cerro Largo
ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ
Representante por Lavalleja
RAÚL LAFLUF

Representante por Río Negro
RODOLFO CARAM
Representante por Artigas
JAVIER GARCÍA
Representante por Montevideo
ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo
AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones
PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo
NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado
GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera
JORGE GANDINI
Representante por Montevideo
BERTIL R. BENTOS
Representante por Paysandú
RICARDO BEROIS
Representante por Flores
MARCELO MAUTE SARAVIA
Representante por Montevideo
CARMELO VIDALÍN
Representante por Durazno
LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones
RICARDO PLANCHON
Representante por Colonia
DARDO SÁNCHEZ CAL
Representante por Treinta y Tres
DANIEL LÓPEZ
Representante por Canelones
GONZALO NOVALES
Representante por Soriano

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 23 de febrero murió en Cuba el preso político Orlando Zapata Tamayo, en un hospital de La Habana, tras ochenta y cinco días en huelga de hambre, para pedir que se le tratara como "prisionero de conciencia". El fallecido formaba parte del grupo "de los 75 disidentes" condenados en la primavera de 2003, conocida como la "Primavera de Cuba". En aquel momento el régimen cubano dispuso una feroz represión contra líderes sociales, periodistas independientes y activistas de derechos humanos, a quienes encarceló y al cabo de juicios sumarios, cuyos trámites insumieron menos de setenta y dos horas, condenó a penas de hasta veintiocho años de prisión.

Zapata Tamayo era reconocido por organizaciones internacionales de derechos humanos del pres-

tigio de Amnistía Internacional como un preso de conciencia, y su liberación había sido reclamada por diversas entidades privadas y oficiales preocupadas por el respeto a los derechos humanos en Cuba. La decisión de practicar una acción tan dramática e irreversible como una "huelga de hambre", fue tomada por Zapata como forma de reclamar un trato digno a los presos políticos, que no se les exigiera utilizar ropa de preso por delito común, que pudieran acceder a un mayor y regular contacto con sus familiares, en fin, que se les trate como seres humanos.

Orlando Zapata Tamayo, de 43 años de edad, nació el 15 de mayo de 1967. Natural de Santiago de Cuba, era albañil y plomero. Su oposición pacífica al régimen la llevaba a cabo en el seno del Movimiento Alternativa Republicana. Según personas que conocían su activismo, se había enfrentado a nueve juicios sumarios. En estos momentos cumplía una pena de treinta y seis años, después de ser encarcelado en el marco de la "Primavera del 2003", operación represiva de la dictadura castrista contra setenta y cinco disidentes.

Estuvo recluido en la prisión de máxima seguridad de Guanajay, en Ciudad de La Habana, después de haber sido detenido en la vía pública el 6 de diciembre de 2002 por agentes de la policía política cubana, acusado por el supuesto delito de desacato. Fue excarcelado el 7 de marzo de 2003, sólo para ser detenido nuevamente el día 20 del mismo mes en la calle Humboldt N° 157 e/ O y P, en el barrio del Vedado, donde participaba en un ayuno junto a Martha Beatriz Roque Cabello y cuatro personas más, a favor de Oscar Elías Biscet González y demás presos políticos.

Cumplía su condena en la penitenciaría de Guanajay en la provincia Habana, hasta que el 15 de enero de 2005 fue trasladado para la prisión Taco-Taco, en la provincia de Pinar del Río.

En la prisión Kilo 8, en Camagüey, donde estaba últimamente, empezó una huelga de hambre el 2 de diciembre de 2009, que acabó con su vida el pasado 23 de febrero de 2010. En este tiempo, la dictadura ha aplicado medidas de presión como dejarle dieciocho días sin agua, lo que agravó su situación y le provocó fallos en un riñón, según lo han denunciado personas allegadas.

La muerte de Zapata Tamayo reclamando libertad para los presos políticos y de conciencia, ha generado consternación en la comunidad de los activistas de derechos humanos en todo el mundo, in-

terpela a la comunidad internacional sobre la frivolidad con la que se encara la realidad de las libertades y los derechos humanos en Cuba, y obliga a los demócratas a coincidir para exigir para los cubanos la libertad, el respeto al estado de derecho, la participación plural en las decisiones de su país y el respeto a los derechos humanos.

Los firmantes proponen a la Cámara la aprobación de una declaración que exprese el dolor y la solidaridad frente al fallecimiento del huelguista Zapata Tamayo y la adhesión a las demandas de apertura y libertad para el hermano pueblo de Cuba.

Montevideo, 3 de marzo de 2010.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo
RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto
FEDERICO RICAGNI
Representante por Cerro Largo
ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ
Representante por Lavalleja
RAÚL LAFLUF
Representante por Río Negro
RODOLFO CARAM
Representante por Artigas
JAVIER GARCÍA
Representante por Montevideo
ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo
AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones
PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo
NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado
GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera
JORGE GANDINI
Representante por Montevideo
BERTIL R. BENTOS
Representante por Paysandú
RICARDO BEROIS
Representante por Flores
MARCELO MAUTE SARAVIA
Representante por Montevideo
CARMELO VIDALÍN
Representante por Durazno
LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones

RICARDO PLANCHON
Representante por Colonia
DARDO SÁNCHEZ CAL
Representante por Treinta y Tres
DANIEL LÓPEZ
Representante por Canelones
GONZALO NOVALES
Representante por Soriano

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 35)

21.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra para plantear una cuestión de orden.

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Esc. Alberto Bensión

Secretario Relator

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos